

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE MARZO DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a. M^a. Carmen Dueso Mateo (Presidenta)
D. Laureano Garín Lanaspá

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Sebastian Contín Trillo-Figueroa
D^a. M^a. Jesús Martínez del Campo
D^a. Gemma Bes Pérez
D. Julio Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a. Leticia Crespo Mir

GRUPO MUNICIPAL IU

D. Raúl César Ariza Barra

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Servicios Públicos y Movilidad del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se hace constar que el Sr. Garín Lanaspá se incorpora a la sesión en el debate del punto 4.1.2

Asisten, asimismo, el Sr. Abad Gutiérrez, Coordinador del Área de Servicios Públicos, el Sr. Asensio García, Jefe del Departamento de Servicios Públicos, el Sr. Rubio Ruíz, Jefe del Servicio de Movilidad Urbana, el Sr. Zubero Imaz, Jefe del Departamento de Intervención, en sustitución del Sr. Interventor General, y el Sr. Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la

Comisión, asistido por la administrativo del Servicio Administrativo de Servicios Públicos la Sra. Murillo Murillo, al objeto de tratar los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2015 y del Acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2015.

Quedan aprobadas por unanimidad.

2.- Expedientes para dictamen y posterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Sin asuntos.

3.- Dar cuenta de los acuerdos y decretos de los órganos de gobierno.

4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno:

4.1 Preguntas

4.1.1 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a cuál fue el importe de las diferentes certificaciones en el CTRUZ de los años 2012, 2013 y 2014, desglosados por los diferentes tipos de residuos. (C-5365/15)

Sra. Presidenta: Bueno, pues le puedo dar el importe global, el desglose se lo puedo hacer llegar, porque eso ya sería largo y tendido. En cualquier caso, en el 2012, el importe sin IVA sería de 9.455.331'25 euros, en 2013, 8.820.823'53 euros y en 2014, 8.993.182'56 euros.

Sr. Ariza Barra: Gracias, buenos días a todos y a todas. No he querido intervenir al principio porque, precisamente, lo que queremos son datos para, una vez que tengamos ese desglose, poder afinar un poco más el tiro. Por qué le hacemos esta pregunta: en primer lugar porque, probablemente, producto de la situación actual de crisis somos conscientes de que se han podido reducir bastante los, digamos, los residuos que se llevan para tratar al CTRUZ, pero no es menos cierto que también ya solicitamos y tuvimos acceso a los pliegos de condiciones y que está valorado la diferencia de precio en función del número de toneladas que se destinan al CTRUZ. Nosotros sí que hay un dato que estudiaremos con atención, y es el siguiente: por un lado, en la recogida que se hace de los residuos está el contenedor azul, está también el amarillo y, no obstante, a pesar de esa retirada selectiva, que esos directamente se llevan, creo recordar, corrijame si me equivoco, uno a SAICA y el otro directamente a ECOEMBES, que están conveniados precisamente con ambas entidades, hay otra parte importante de residuos que no estando depositados en esos contenedores específicos, sí que cuando se hace esa separación de residuos en el CTRUZ, finalmente se destinan bien a uno bien a otro. Desconocemos si los precios que se abonan por esos residuos son los mismos, es decir, si en el convenio que está realizado con ECOEMBES y con SAICA, el precio es uno, y de los residuos que se llevan de aquello que se separa del “todo en uno” en el CTRUZ, si se modifican, porque supongo que usted ya es conocedora, pues, se está produciendo algún problemilla en ese marco de relaciones, precisamente la empresa lo que denuncia es que tiene menos ingresos, y como tiene menos ingresos necesita menos plantilla, y como necesita menos plantilla, pues despide. Bien, ya le digo que nosotros vamos a leer con mucha atención ese desglose, y sí que, si es posible, nos haga saber si hay algún tipo de variación entre el precio conveniado con ECOEMBES y con SAICA, o es exactamente el mismo del “todo en uno” que se destina directamente desde el CTRUZ.

Sra. Presidenta: Bien, pues le haré llegar la información detallada de los tipos y de los precios.

4.1.2 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a cuál es el importe de las sanciones o descuentos impuestos a la empresa concesionaria AUZSA, en la última certificación, y qué procedimientos sancionadores se tiene previsto iniciar desde su Área por los reiterados incumplimientos. (C-5366/15)

Sra. Presidenta: Bien, pues no le puedo dar la información porque este mes todavía no tenemos los datos exactos, se está todavía elaborando debido a que estamos con la aplicación, que parece que va funcionando, pero está costando algo más, yo creo que en una semana, esta semana probablemente lo tendremos y se lo podremos hacer llegar, pero hoy mismo no lo tengo. Y, respecto a los incumplimientos reiterados que decía usted, el expediente se inició, la empresa ha alegado y ahora se están resolviendo las alegaciones, el número de expediente se lo puedo dar también para que lo consulte, pero está todavía en tramitación.

Sr. Ariza Barra: Sí, pues sí que le solicitaré que me dé el número de expediente para tener acceso al mismo.

Sra. Presidenta: Pues si quiere se lo dicto, es el 1.002.206/14.

Sr. Ariza Barra: Bueno, ya veremos en el expediente qué alegaciones hace la empresa, porque lo que está claro es que esta empresa no está cumpliendo correctamente el pliego de condiciones y por eso ha sido sancionada reiteradamente. Sí que nos gustaría conocer si tiene algún tipo de aproximación, la percepción que tenga el Sr. Rubio, de si efectivamente en esa primera aproximación que están haciendo con la nueva reventa informática, si ya se ha mejorado el cumplimiento de frecuencias, porque me temo que la percepción que hay extendida es que no se ha mejorado, la percepción que hay extendida es que, efectivamente, las frecuencias pues no cumplen los requisitos que a todos nos gustaría que tuvieran. Hay otra duda que también tengo, que le traslado, y es, una vez que tenemos esta herramienta para poder garantizar el correcto cumplimiento de las frecuencias, ¿nosotros podemos ordenar a la empresa en tiempo real que haga

detenerse a un vehículo en la parada final, por ejemplo, para regularizar las frecuencias, o es algo que de motu propio hace la empresa?, quiero decir, como el tema de las frecuencias es algo dinámico, porque lo que hoy puede ser muy válido, pues al día siguiente si hay atascos pues tal vez las medidas que se habían tomado el día anterior hubieran sido contraproducentes, es algo totalmente dinámico, y por eso nuestros técnicos están ahí al pie del cañón verificando, y la empresa contratada para auditar que, efectivamente, el pliego de condiciones se está cumpliendo, sí que quisiéramos conocer si esas modificaciones se pueden hacer en tiempo real, ahora que ya tenemos esta herramienta, o simplemente esa herramienta lo que sirve es para poder sancionar a la empresa, una vez que nos viene la certificación de ese mes, porque si solamente sirve para sancionar a la empresa, pues tal vez debiéramos de repensarnos el poder ampliar el desarrollo de esa herramienta informática.

Sra. Presidenta: Bien, pues, por partes. Respecto a la situación de la certificación, vamos a esperar a tener todos los datos, no quiero precipitarme, yo creo que esta semana los tendremos, y entonces se los comunicaré. Respecto a qué es lo que se puede hacer desde Movilidad, vamos a ver, no sólo se sanciona, esa herramienta sirve para sancionar, por supuesto, cumpliendo los pliegos, pero también para corregir los errores que se puedan generar, es decir, se sanciona para intentar mejorar, y a partir de ahí, tomar las medidas que se tengan que tomar. Yo entiendo que a la hora de regular es la propia empresa la que tiene que regular, tiene que haber unos técnicos en la empresa, que son los que están controlando el SAE, que tienen que dar instrucciones, no puedes dar instrucciones de diferentes sitios porque podría generarse algún conflicto, pero lo que sí es cierto es que con esa herramienta, si se detecta un error, lo que se pretende es que después se corrija y se tomen las medidas oportunas para que se corrija, y un poco ese es el planteamiento.

4.1.3 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a qué valoración realiza de la efectividad de las medidas contempladas en el Plan Municipal de Protección Civil, elaborado en el año 2006, y del Plan Específico para Riesgos Meteorológicos en las recientes inundaciones del río Ebro, y la posibilidad de actualizarlo para que se incluya a los animales en su Protocolo de Emergencias. (C-5369/15)

Sr. Ariza Barra: Bueno, efectivamente, nuestra Ciudad tiene elaborados diferentes protocolos de intervención, nosotros el otro día, públicamente felicitábamos tanto a los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, especialmente Policía Local y el Cuerpo de Bomberos, que realizaron una excelente labor de salvamento, de socorro de las personas, lo que pasa es que hemos observado como, efectivamente, y así nos lo remarcaron de diferentes entidades, que en la propia Ordenanza -esta mañana me la he imprimido, precisamente, para poder explicárselo-, habla de las únicas excepciones que hay para no cobrar aquellos supuestos en los que a solicitud o prestación del servicio sea motivado por razón de evitar daños físicos a personas o bienes, personas o bienes, en incendios o salvamentos. Qué es lo que le planteamos. En primer lugar, que nos haga usted una valoración sobre si, efectivamente, en la aplicación de esta riada considera que ha funcionado correctamente el protocolo, protocolo que teníamos, el protocolo que usted coordina en su parte, y si valora la posibilidad de, me imagino que eso con un Decreto suyo de Consejería sería bastante sencillo, el poder garantizar que, efectivamente, a esos seres sintientes y vivientes como son los animales, que, sobre todo, en los barrios rurales, pues muchas veces están con una cadena para poder garantizar la seguridad del perímetro, pero, claro, es que no podemos mandar ni a Policía Local ni a Bomberos, salvo que esté contemplado explícitamente en la Ordenanza, a cortar una cadena, porque estarían incumpliendo la ley, salvo que en la Ordenanza se considere que esos animales es también una especie que hay que proteger, que entiendo que en eso estaremos todos de acuerdo, y que por eso sí que se puede intervenir, igual que pueden tirar una puerta sin pedir ninguna orden judicial en caso de incendio, y a todo el mundo nos parece normal, pues nosotros consideramos que también el poder intervenir directamente, con la suficiente seguridad jurídica, precisamente, para nuestros funcionarios públicos.

Queremos conocer sobre todo eso y también le voy a hacer otra propuesta, en esos gabinetes de emergencia, precisamente para mejorar lo mejorable, lo que haya que mejorar, corregir lo que veamos que, pues fruto de las nuevas realidades, porque el plan es cierto que está hecho, creo que era en el 2006, que ha ido teniendo diferentes actualizaciones, nosotros lo estuvimos leyendo con bastante atención, porque tenemos todos los diferentes planes, y sí que había alguna cosa que nos chocaba porque, por ejemplo, en el Plan Municipal de Protección Civil, alguna de las zonas que tipificaba como de cierto riesgo, bueno, pues, ahora es que son de mucho riesgo, hablaba de los metros cúbicos por segundo que había, y yo la verdad es que cuando lo vi he de reconocer que dije: ¡caramba!, 2 de enero de 1961, el cauce una anchura de 2'5 km en algunos puntos, pudiéndose tocar el agua del río desde el Puente de Hierro, tocarse el agua desde el Puente de Hierro, dije, bueno, pues esta ha sido gorda, pero, desde luego, la de 1961, fue monumental. Queremos conocer la posibilidad esa, de ampliar vía Decreto que se pueda garantizar la seguridad también de esos animales de compañía, y la posibilidad de incorporar en ese espacio de coordinación, ese gabinete de emergencia que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene y que luego se coordina con el resto de administraciones, la posibilidad de que haya también un técnico de protección animal, de la oficina municipal, para facilitar esa comunicación, porque actualmente no está, y no está porque no es una realidad que hubiera en su momento, al no ser una realidad que hubiera en su momento, pues al menos que se contemple y se estudie esa posibilidad.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, en primer lugar diré que el funcionamiento del plan de emergencias respecto a la riada en Zaragoza ha funcionado perfectamente, yo quiero felicitar tanto a Policía, como a Bomberos, como al resto de Servicios municipales que han colaborado, porque todos y cada uno de ellos han estado perfectamente coordinados y han sabido lo que tenían que hacer en cada momento, lo cual ha evitado una serie de problemas que se podían haber generado en caso contrario, por lo tanto, bueno, pues, agradecerles su trabajo, felicitarlos y reconocer un trabajo bien hecho en una situación de emergencia.

Respecto al asunto de los animales, es verdad que protección civil, por definición, es un servicio público que se orienta al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que se pueda peligrar de forma masiva la vida y la integridad física de las personas, y la protección y el socorro de éstas y sus bienes, en los casos en que dichas situaciones se produzcan, y en este sentido, cuando habla de bienes, está hablando también de animales, de explotaciones ganaderas, etc., y de hecho así han actuado los Bomberos en esta ocasión, han sacado perros, gatos, vacas y todo lo que han encontrado y no han dejado ni un solo animal desvalido. No obstante, tampoco me parece mal que se explicité más, quiero decir que, independientemente de que así se actúa, pues si usted cree que es necesario explicitarlo más en la Ordenanza o donde sea, yo no tengo el menor inconveniente en que se ponga de una manera expresamente más clara, aunque, insisto, así es como se ha actuado y así es como siempre se actúa ¿eh? Y, respecto a la posibilidad de incorporar a alguien de protección animal en el CECOPAL, en el Comité de Emergencia, hombre, se le podría invitar, yo creo que como miembro no puede ser, porque está regulado, pero sí que se puede invitar en función de la situación que se genere, se puede invitar a alguien para que esté, sin ningún tipo de problema.

Sr. Ariza Barra: Gracias, Sra. Dueso. Efectivamente, si ha escuchado mi intervención, no he dicho que no se haya hecho, he dicho que muchas veces pisan un terreno resbaladizo, y es muy sencillo, cortar una cadena sin estar recogido explícitamente que un animal, la interpretación que hace de un bien, es una interpretación generosa, si lo pone explícitamente seguro que estaremos más tranquilos, porque nos podemos encontrar con *la parte contratante de la primera parte*, y es que haya habido, en fin, ya sabemos que para gustos colores, pues, una persona que diga, *“me han roto la cadena y tú por qué me rompes la cadena”*, de esa manera les garantizaríamos seguridad jurídica a los propios funcionarios públicos que intervienen, y han intervenido mucho y bien. El CECOPAL, efectivamente, dice *“informarán las autoridades de las diferentes administraciones públicas, entidades, organizaciones, asociaciones de carácter público y privado, que estén implicados en el presente plan”*, claro, lo que pasa es que se nos ha quedado, yo la última versión que tengo, se nos ha quedado un poco anticuado en alguna de las cosas, sobre todo, porque ya hay muchos planes específicos, la mejor demostración de que se ha funcionado bien, es que muchas de las afecciones que se han generado no han sido por inundación, sino que han sido, precisamente, por filtración,

por la capa freática, y porque en determinadas zonas al estar tan cerca del río, cuando el río va muy fuerte, no voy a decir que sea imposible, imposibles hay pocas cosas, pero la verdad es que es muy complicado poder evitar esas afecciones. Le agradezco esa receptividad, para que explícitamente se ponga y se de traslado al Cuerpo de Bomberos y a la Policía Local, de que los animales entran también dentro de esta posibilidad de rescate, que se diga explícitamente, es tan sencillo como hacer esa aclaración, y que traslade esa invitación, cuando se produzca, que me temo que no tardará mucho en venir otra riada, tal y como estaban las nieves en el Pirineo, entonces cuanto antes lo tengamos, pues más seguridad tendremos todos.

Sra. Presidenta: En fin, no sea usted cenizo, pero ya le digo, que se quede tranquilo, se ha actuado así y si hay que añadir algo se añadirá, no hay ningún problema.

4.1.4 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a cuál ha sido el resultado final del expediente sancionador a la empresa Samar Buil, por las deficiencias denunciadas en el servicio de transporte urbano al barrio rural de Garrapinillos, y cuál ha sido el papel realizado desde su Área, en el Consorcio Metropolitano y en la DGA. (C-5387/15)

Sr. Ariza Barra: Fecha, comisión 17 de diciembre de 2013, pregunta que le hicimos desde el grupo municipal, precisamente porque nos llegaban, a través de la asamblea de Izquierda Unida en Garrapinillos y también de diferentes entidades vecinales, muchas quejas, muchas quejas del servicio, que yo le trasladé, precisamente, aquí en el Salón de Plenos, en esa fecha. Usted me dijo: *“durante el mes de diciembre especialmente ha habido numerosas quejas y algunas bastante graves con esta línea de autobús”*, en diciembre, decía usted, *“han sido algunas bastante graves, y con ello lo que vamos a hacer es abrir un expediente disciplinario, que tendremos que tramitar a través de la DGA”*, que, efectivamente, es quien, al fin y al cabo, tiene la titularidad. Claro, a mí me surge una duda, o sea, nosotros estamos pagando la línea, porque la estamos pagando nosotros, porque es un barrio rural, está bien que la paguemos nosotros, pero no tenemos control, salvo a través del Consorcio Metropolitano o de la DGA, para que se le sancione. Quisiéramos conocer si, efectivamente, a esta empresa por esos muy graves incumplimientos, y cuando digo muy graves son muy graves, que afectaban, llegaban a poner vehículos de transporte escolar para hacer transporte interurbano, vehículos que, bueno, tenían 20 minutos, 25, media hora de espera, sin ningún tipo de excusa ni ningún tipo de contraprestación para los sufridos usuarios, claro, estábamos convencidos de que se le habría sancionado, por eso le traemos esta pregunta, a ver en qué es lo que le ha caído a esta empresa, por un incumplimiento flagrante del contrato, porque quiero recordar que en el Consorcio Metropolitano del Transporte sí que hay herramientas bastante avanzadas para garantizar la efectividad de la prestación del servicio, está todo informatizado, sabemos exactamente cuando hay incumplimientos de frecuencias, bueno, saber, conocer un poco en qué punto se encuentra ese expediente sancionador.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, efectivamente, estamos ante una línea que paga el Ayuntamiento, pero es titularidad de la DGA. Efectivamente, tuvimos constancia de determinadas cuestiones que no nos parecía que eran razonables, y abrimos un expediente que trasladamos a la DGA para que generase las inspecciones necesarias y si era necesario se sancionase y se corrigiese ese tipo de situaciones. La sorpresa es cuando nos informa la DGA lo siguiente: *“que habiéndose constatado que las inspecciones realizadas por el órgano competente, no se concluyó que los incumplimientos contractuales tuvieran la entidad suficiente para subsumirse en alguna de las infracciones administrativas tipificadas en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. No se procedió, por lo tanto, al inicio de procedimiento sancionador alguno”*. Tal es nuestra sorpresa, que hemos requerido de forma verbal y por escrito que se nos manden las Actas de inspección que se han realizado, porque, francamente, a priori no tiene mucho sentido si realmente lo que se denunciaba era cierto, y no tengo, en principio, por qué dudar, por lo tanto, bueno, vamos a ver las Actas

que nos mandan y a partir de ahí, si es necesario volveremos a pedir que se vuelva a inspeccionar en condiciones, para ver si, efectivamente, hay o no incumplimientos.

Sr. Ariza Barra: Parece mentira ¿eh?, tanta Cámara de Cuentas, tanto Tribunal de Cuentas, y algo tan sencillo como es comprobar las frecuencias, que están perfectamente documentadas, algo tan sencillo como ver la tipología de los autobuses que los propios servicios técnicos del Consorcio Metropolitano de Transportes pudieron certificar que no eran los autobuses adecuados, sino que eran autobuses escolares, la verdad es que me deja ojiplático, me decía usted cenizo, me deja cenizo y ojiplático. Cómo es posible que la Administración Autonómica no sancione a esta empresa, es que es gravísimo, y esto sí que es gravísimo, y es del año 2013, no de 2009, esto sí que es gravísimo, que las empresas hagan lo que les apetezca, lo que les apetezca y encima se vean que no son sancionadas. Bueno, sí que le vamos a rogar, por favor, que nos haga llegar en cuanto sea posible esas Actas, quién ha sido, qué persona, individuo o cosa, supongo que será algún, alguien se habrá encargado de firmar ese expediente de que está todo bien, porque estamos muy interesados en saber en qué fecha fueron a realizar la inspección, queremos saber si cuando fueron a realizar la inspección, efectivamente, revisaron, tuvieron algún tipo de comunicación con el Consorcio Metropolitano de Transportes, porque, claro, si fueron cuatro meses más tarde a revisar la infracción, pues es muy posible que ya no hubiera la cita de infracción, le ruego que nos haga llegar eso, porque nos parece tremendamente grave que el Gobierno autonómico y el Consorcio Metropolitano de Transportes, tengo más en duda el Consorcio si, efectivamente, no ha actuado, porque, bueno, supongo que tenía datos que avalaban eso y así nos consta porque mucha gente firmó, precisamente, quejas para que le llegaran al Consorcio, de quién ha sido esa pasividad, y lo voy a dejar en pasividad, de momento, cuando tengamos toda la información, pues a lo mejor le aplicamos otro adjetivo y deja de ser pasividad.

Sra. Presidenta: Mire, le doy toda la razón, nadie más que yo tiene interés en que una línea que paga el Ayuntamiento funcione bien, por lo tanto, me llama mucho la atención la contestación e, insisto, que le hemos pedido las Actas, porque tengo las mismas dudas que pueden generarle a usted.

4.1.5 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a qué medidas se van a tomar desde su Área, para garantizar el correcto desarrollo de las tareas encargadas a la Oficina de Información al Consumidor, una vez desaparecida la partida específica del presupuesto. (C-5388/15)

Sr. Ariza Barra: Bueno, le traemos esta pregunta -precisamente este fin de semana se celebraba el Día del Consumidor- porque yo creo que es uno de los servicios que está haciendo una tarea más que interesante, sobre todo en estos tiempos de crisis donde parece que todo vale. Cuando hablábamos del presupuesto, vimos que había una alegación que pedía que se mantuviera la dotación económica, queremos conocer, estamos convencidos de que así será, que se van a continuar realizando las tareas, pero no tenemos la consciencia de dónde va a salir ese dinero, si ha habido algún tipo de reestructuración dentro del Área, porque alguna de las tareas que están haciendo y además es una de las competencias propias, de las que no está en peligro por culpa de la ley anti-Ayuntamientos, sí que consideramos que, bueno, la línea que se ha venido desarrollando, pues a lo mejor se podría profundizar más en unos que en otros, pero, claro, tal y como salía en esa alegación que decía, *“es que nos quedamos sin dinero para poder realizar las tareas”*, bueno, que nos aclare si, efectivamente, eso ya lo tienen ustedes previsto, si ha habido algún tipo de modificación y si nos puede trasladar, aunque no está recogido explícitamente en la pregunta, alguna de las nuevas iniciativas que estén enmarcadas en esto, que al fin y al cabo pertenece a su Área.

Sra. Presidenta: Bien, pues lo que le puedo decir es que no existe ningún tipo de problema, porque no es verdad que haya desaparecido el dinero de la partida. Lo que se ha hecho es seguir el mismo criterio que en el resto del Área, y es unificar todos los gastos de funcionamiento del Área, teníamos 10.000 euros para todo el Área de gastos de funcionamiento, y existía otra partida de 5.000 euros en la Oficina del Consumidor, lo que se ha hecho es unificarlo, pero si ellos necesitan ese dinero lo pueden utilizar exactamente igual,

siguiendo los trámites oportunos, y simplemente lo que se ha hecho es unificar la partida que en este momento tiene 15.000 euros, es decir, no se ha quitado ni un sólo euro para poder funcionar exactamente igual que funcionaba.

Sr. Ariza Barra: Entonces entiendo que está garantizado el trabajo que se venía desarrollando, y que lo único que se ha hecho ha sido, donde había 10 y 5 poner una de 15, y que el trabajo se va a seguir manteniendo con la misma efectividad y eficacia, entiendo eso pues.

Sra. Presidenta: No solo se garantiza, sino que al estar unificado si necesitasen más se podría utilizar más, porque, normalmente, de los 10.000 euros del Área sobra dinero, por lo tanto, digamos que se puede utilizar en un sentido o en otro sin ningún tipo de problema.

4.1.6 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a cuál ha sido el motivo y qué expedientes se han iniciado en la instalación municipal del CTRUZ, a lo largo del año 2014 y 2015 por parte de los servicios de inspección de la DGA, y por parte de agentes del SEPRONA. (C-5389/15)

Sr. Ariza Barra: Traemos esta pregunta a esta Comisión porque, efectivamente, tuvimos constancia, salio en diferentes medios de comunicación, también en la televisión autonómica, una inspección que habían realizado agentes del SEPRONA al CTRUZ, CTRUZ que, creo recordar, que aunque lo esté gestionando una empresa privada, es de titularidad pública. Estas denuncias que hacían diferentes colectivos ambientales y sociales, como Ecologistas en Acción, Ansar, Seo/BirdLife, la Federación de Barrios, VoluntaRíos, Amigos de la Tierra, varias asociaciones de vecinos, hablaban de los problemas, las afecciones que estaba generando en el entorno del CTRUZ, hablaba de las diferentes visitas y en la zona de la reserva esteparia, como se escapaban las bolsas, se degradaban las bolsas; en función de la época del año, pues podía eso también tener su riesgo de incendio. Nosotros tenemos información, a falta de poder contrastar con el oportuno expediente que haya incoado, porque de todas las actividades que hace el SEPRONA abre un expediente, que luego derivará en tomar algún tipo de medidas o no, pero abre un expediente y, vamos, nosotros consideramos que lo normal es que cuando se abre un expediente en una instalación municipal, se le dé traslado de esa intervención, de esa actuación, es igual que si mañana van a un museo, entran a revisar algo, bueno, pues lo normal es que se abra un expediente, en este caso lo mismo, sobre todo cuando ha sido a instancias de estas entidades, queremos conocer si en 2014 se ha abierto alguno, si en 2015 también, y ya le anuncio que de cara a la próxima Comisión traeremos una batería de preguntas, yo creo que será ya la última Comisión de la legislatura, la siguiente, ¿no?, si no me equivoco, con el tema del CTRUZ, ese gran desconocido, porque estamos revisando con mucha atención, tanto la obra, los compromisos que hay adquiridos para garantizar las mejoras que en su momento se habían ofertado y, claro, queremos ver si, efectivamente, se están desarrollando con la eficacia y la eficiencia debidas. Recientemente teníamos la Sociedad Ecociudad Zaragoza, y ahí veíamos, pues, cómo se ha contratado una ayuda técnica para verificar las mejoras de la depuradora de La Cartuja, bueno, esta obra va así así de dinero, queremos conocer si, efectivamente, las mejoras comprometidas sin necesidad de recurrir a ninguna ayuda técnica se están desarrollando, se están implementando en la cantidad y calidad requeridas.

Sra. Presidenta: Bien, bueno, pues respecto a lo que me pregunta en la pregunta escrita sí que le tengo que decir que desde el Servicio lo que me dicen es que sólo tienen constancia de una visita de inspección por incidencias en el periodo que usted indica, aparte de las rutinarias que se programan con antelación con la DGA, para el control del sellado de la celda 1. La inspección de la que tienen constancia es una del SEPRONA en este mes, a raíz de una denuncia de ANSAR, sobre el estado de la zona verde anexa al CTRUZ, efectivamente por el tema de bolsas que vuelan y demás debido al gran viento que hay, etc., lo que no se tiene constancia es que después de la visita se iniciara expediente sancionador alguno, ni que el SEPRONA nos haya enviado informe alguno al respecto. No obstante, vamos a ver si, efectivamente, hay un expediente o no lo hay, si hay denuncia o no la hay, es cierto que en el CTRUZ existen problemas con el

viento que hace que vuelen plásticos y eso es difícilmente controlable, no obstante, también me consta que en cuanto para el viento limpian la zona, pero, claro, mientras dura el viento es verdad que los plásticos vuelan de manera irremisible. En definitiva, vamos a ver si, efectivamente, hay expediente sancionador o no, y en qué consiste exactamente la denuncia, que en este momento desconozco y el Servicio no tiene constancia más que de eso.

Sr. Ariza Barra: Gracias, Sra. Dueso, pero sí que le vamos a pedir que solicite explícitamente a, me imagino que irá a través del Departamento de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, que solicite si ha abierto algún tipo de expediente, y voy a aprovechar mi intervención para solicitar, se lo solicito formalmente, para ver la posibilidad de visitar las instalaciones y que me haga una aclaración, porque alguna vez me lo han comentado, no se si es una leyenda urbana o es algo cierto, y así lo aclararemos, si todos, se lo pregunté por escrito, ya hace algún mes, si todos los técnicos que realizan labores de inspección municipales en el CTRUZ tienen acceso a todas y cada una de las zonas del CTRUZ, si todos los técnicos -como no se lo había planteado por escrito ya me contestará- tienen acceso a todas las zonas del CTRUZ, que tenemos nuestras dudas, y pedirle, sobre todo eso,, la posibilidad de visitar el CTRUZ, de arriba a abajo, con los técnicos municipales, para conocer alguna de las dudas que tenemos, que organice una visita a la que podamos asistir los diferentes grupos municipales .

Sra. Presidenta: No hay ningún problema en organizar esa visita, y respecto a los inspectores municipales entiendo que tiene que ser así, pero, en fin, lo preguntaré, tampoco le puedo contestar más que lo que yo creo que debería ser, pero no lo sé, nunca lo he preguntado, supongo que sí, en todo caso lo miraremos.

4.1.7 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si la Sra. Consejera puede confirmar si estarán hechas las gestiones necesarias desde su Área para la realización conjunta de la petición de la Junta Municipal de Casablanca sobre la ejecución de un paso de peatones en la glorieta de Valdespartera, en donde el Ministerio de Fomento ha indicado que estaría en condiciones de hacer las aceras necesarias en ese tramo durante la segunda quincena de marzo, siempre y cuando exista la necesaria coordinación con este Ayuntamiento. (C-5390/15)

Sra. Crespo Mir: Sí, buenos días. Bueno, conocerá porque le habrá llegado a su Área en varias ocasiones, a lo largo y ancho de la legislatura, que hay una petición en la Junta de Distrito de Casablanca, relacionada con la petición de un paso de cebrá para poder pasar con mayor seguridad desde Fuente de La Junquera hasta Valdespartera, ya que, digamos, el Centro de Salud de referencia está allí, la gente utiliza el mercado de Valdespartera, como no puede ser de otra manera, y pedían un paso en condiciones de seguridad. Hemos hecho esta petición, a lo largo de la legislatura, como le decía, varias veces, pero siempre la respuesta recibía informes negativos debido a que mientras no estuviesen hechas las aceras no se podía señalar, y en esa competencia entraba el Ministerio de Fomento. Desde la Junta Municipal lo que hicimos fue, pues, con todo el atrevimiento del mundo dirigirnos al Ministerio de Fomento y, efectivamente, el Ministerio de Fomento nos ha contestado, le leo literalmente, aunque está muy bien reflejado en la pregunta: *“que están de acuerdo en ejecutar las aceras necesarias en ese tramo cedido al Ayuntamiento de Zaragoza, estaríamos en condiciones de hacer el tramo señalado en el plano, en la segunda quincena de marzo. No obstante, habría que coordinarse con el Servicio municipal competente, pues no podemos actuar en calzadas, semaforización, etc., en este tramo de titularidad municipal, y no sería útil esa acera sin que el cruce de la carretera estuviese señalizado, regulado y coordinado”*. Desde la Junta de Distrito hemos enviado esta respuesta, tanto al Servicio de Distritos, por no saltarnos absolutamente nada, como al Servicio que ostenta su Área, a Servicios Públicos y Movilidad, entendiendo que parte de la responsabilidad podía ser desde su Área. La pregunta es si ya han recibido esa petición, no tanto si estarían dispuestos a coordinarse, sino si ya han recibido esa petición de coordinación, y, desde luego, si estarían en condiciones de asumir que

para la segunda quincena de marzo, la coordinación con el Ministerio de Fomento proporcionase que finalmente se llevase a cabo esa señalización.

Sra. Presidenta: Bien, desde luego, a mí me consta que están en constante coordinación desde hace tiempo ya, pero no obstante, para explicar un poco más técnicamente cómo está la situación, yo creo que es mejor que intervenga el Jefe del Servicio y le dé las explicaciones oportunas.

Sr. Rubio Ruíz: Hola, buenos días. Estamos en coordinación, nosotros, con el Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento, parece ser que el Ministerio de Fomento va a ejecutar unas aceras en esa zona, efectivamente, yo personalmente desconozco el plano que haya enviado el Ministerio de Fomento, pero la información que nosotros manejamos es que el Ministerio de Fomento va a ejecutar unas aceras, pero hay un tramo concreto, parece ser, entre La Fuente de La Junquera y la Carretera Nacional 330, que no la ejecuta el Ministerio de Fomento, hasta donde yo sé. En cualquier caso, nosotros hemos hablado con el Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento y en caso de que ese tramo, que es el que realmente es necesario para poder, viniendo por el Camino de La Fuente de La Junquera, ir hacia la derecha a coger por donde va a haber un paso de peatones, que ahora no lo hay, entonces ese tramo de acera si el Ministerio de Fomento no lo ejecuta, desde luego el Área de Infraestructuras lo va a ejecutar. Nosotros hemos estado hablando con ellos, ellos lo asumen, ellos asumen ese tramo de acera y las canalizaciones semafóricas necesarias, porque para poner un paso de peatones en ese punto es necesario hacer alguna obra de infraestructura adicional a lo que ahora existe. El Servicio de Infraestructuras municipal nos va a hacer tanto las aceras como los rebajes necesarios y las canalizaciones semafóricas que harían falta, y nosotros instalaremos el semáforo. Si eso será en la segunda quincena de marzo, estamos un poco pendientes de que el Servicio de Conservación de Infraestructuras nos dé un calendario concreto de ejecución de ese tramo de acera y de las canalizaciones, creemos que sí, ¿eh?, pero todavía no nos ha confirmado oficialmente, no obstante, pensamos que, pues, si no es en marzo será en abril, pero, vamos, que en un plazo breve tendremos un paso de peatones semaforizado y tendremos una acera que pueda conectar Valdespartera con el Camino de La Fuente de La Junquera.

Sra. Crespo Mir: Sí, pues le agradezco enormemente la respuesta, porque entiendo por su respuesta que casi es más competencia de Infraestructuras, o lleva más carga de trabajo Infraestructuras en esta cuestión concreta, que Movilidad y Servicios Públicos, pero le agradezco especialmente y, en cualquier caso, bueno, pues, algo tan demandado, espero que, efectivamente, si no es en marzo sea en abril, pero termine ejecutado. Muchas gracias.

4.1.8 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si la Sra. Consejera puede indicar si es posible sustituir los actuales contenedores de residuos actualmente anclados al suelo de la C/ Maestre Racional, 16, por otros con ruedas, tal y como están demandando desde el colegio Rosa Molás. (C-5391/15)

Sra. Crespo Mir: Pues, efectivamente, desde el propio colegio ha habido una petición reiterada a la Junta de Distrito, me consta que a su Área también, pero he de confesar que traigo aquí esta pregunta como consecuencia de una pregunta que se realizó en el último Pleno de la Junta de Distrito, realizada por el Grupo Municipal Popular, y, bueno, pues, querían saber si es posible modificar el sistema de anclaje de esos contenedores para poner contenedores con ruedas. Es verdad, soy consciente de que al final los contenedores con ruedas son más pequeños, que la recogida requiere de un servicio especial de recogida, y que habría que modificar rutas, etc., pero yo traslado la pregunta, porque así me comprometí en el Pleno de la Junta de Distrito, y me gustaría saber cuáles son las posibilidades que se ven de poder hacer esa modificación.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, casi se ha contestado usted misma, la verdad es que no es posible, porque esta zona está incluida, es una zona donde los residuos se recogen mediante contenedores de carga

lateral, y este tipo de contenedores de ruedas no es de carga lateral, por lo tanto, resulta muy complicado cambiar eso, porque habría que modificar absolutamente todo. En todo caso, bueno, los recipientes que están instalados en la vía pública se ajustan al residuo que procede de la zona, y el transportar los residuos que se generan hasta el contenedor es competencia del propio usuario, no del Ayuntamiento, que entiendo que va por ahí la cosa, que pretenden llevar el contenedor para echar allí la basura, en el colegio o algo así, que es lo que hacen a veces, en este caso no va a poder ser, si la carga fuera de otro tipo sí se podría, pero al ser carga lateral esos contenedores no encajan.

4.1.9 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si la Sra. Consejera puede indicar si está previsto que en el futuro los miembros de la Policía Local de Zaragoza puedan disponer de chalecos, para garantizar su seguridad. (C-5392/15)

Sr. Secretario: Esta pregunta ha sido retirada por el grupo proponente.

4.1.10 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si la Sra. Consejera puede indicar si considera suficiente la regulación semafórica existente en la Avenida Policía Local. (C-5393/15)

Sra. Crespo Mir: Bueno, me gustaría aclarar que hemos retirado la pregunta número 9 porque, evidentemente, es competencia de otro Área, entendíamos que los chalecos, no porque no tengamos interés en conocer la respuesta ¿eh?, sino porque entendíamos que los chalecos podían ser considerados EPIS, y, por lo tanto, responsabilidad de su Área, pero a posteriori hemos conocido que no es así, y, por lo tanto, la trasladaremos a la Comisión competente.

Con respecto a la pregunta número 10, que es en la que estamos, bueno, percibimos, y además supongo que a ustedes también les llegan imágenes y quejas, de que los viernes por la tarde y los sábados sigue habiendo problemas en el tráfico en la Avda. de Policía Local, y, desde luego, los vecinos de Parque Venecia, pues, están ya un poco saturados del tema. Nos gustaría saber si desde su Área se considera que la regulación semafórica es suficiente, ya no por la rotonda de arriba, sino por la rotonda intermedia, por la cual se accede, digamos, a Parque Venecia, creemos que podría regularse de otra manera, pero no vamos a entrar en cuestiones técnicas, si ustedes lo consideran.

Sra. Presidenta: Bien, pues mire, se ha analizado y se ha simulado el tráfico en las horas de máxima afluencia y los resultados, según me dicen los técnicos, han permitido asegurar que la regulación actual es la que permite los tiempos de recorrido más idóneos, que no quiere decir que sean perfectos, los más idóneos para la situación que hay. No obstante, es verdad, y somos conscientes de que en determinados momentos, como el viernes por la tarde o el sábado, pues, existen problemas, y por eso se están buscando otro tipo de soluciones, como usted bien conoce, pero son otro tipo de soluciones, no vale solo con la regulación semafórica, hay que tomar otro tipo de actuaciones.

4.1.11 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué datos ha arrojado el SAE sobre la puntualidad de los autobuses urbanos en Zaragoza, en los meses de diciembre de 2014, enero y febrero de 2015, y a cuánto han ascendido las penalizaciones por el posible incumplimiento de los “indicadores de disponibilidad y calidad” en cada uno de esos meses. (C-5396/15)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: La damos por formulada. Gracias.

Sra. Presidenta: Y yo la doy por contestada, porque le he contestado ya al Sr. Ariza que no tenemos los datos. Este mes nos correspondería diciembre, porque va con tres meses para hacer las certificaciones,

pero ya les he explicado antes que este mes todavía no está, probablemente estará esta semana, porque es la primera vez que se utiliza la herramienta y todavía no se ha terminado, pero, en todo caso, en cuanto esté se la haremos llegar, la de diciembre, las otras dos tendrán que ser a posteriori.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Gracias, bueno, conoceremos la de diciembre en unos días, es increíble que desde que empezó a funcionar la nueva contrata de autobús sigamos sin tener estos datos, no tengamos ni en una sola ocasión hemos tenido hasta hoy desde, creo que es agosto de 2013 cuando empieza a funcionar la nueva concesión, es increíble que no tengamos datos sobre la puntualidad del servicio. Ustedes han optado por el pretexto de, bueno, ya le sancionamos con el máximo, pero parece ser que eso no les hace mucho daño, porque no ha habido mucho interés en que estos datos se hagan públicos, y si estamos en marzo y todavía no conocemos ni siquiera los de hace tres meses, una aplicación informática, no sé a qué habrá que esperar, o si ustedes no tienen mucho interés en que se conozcan. Esta lentitud y esta parsimonia es incomprensible, cuando por lo que vimos cuando visitamos el Servicio, el Sistema de Ayuda a la Explotación es una aplicación informática a la que con una serie de criterios, imaginamos que dándole a una tecla igual no en media hora tienen los resultados, pero igual en un día sí, no sé, igual es una aplicación informática con MSDOS o una de estas cosas tan antiguas de las que se habla aquí de vez en cuando, pero el Servicio de Ayuda a la Explotación es básico, y entendemos que no es responsable llegar al final de la legislatura sin tener un solo dato, cuando la anterior contrata sí que los facilitaba, los facilitaba la anterior contrata y esta nueva, que es de la misma empresa, no los facilita, no hay quien lo entienda, y todo esto resulta bastante dudoso, no sabemos si habrá algo más que las razones técnicas que aducen habitualmente, pero mucho nos tememos que esta situación, que coincide con la reestructuración de líneas, con la puesta del servicio completa del tranvía, con el cambio de concesión, tendrá que ver con el hecho de que no hayan liquidado esa concesión previa. Ya hemos denunciado aquí y además hemos coincidido varios grupos en que parecía que el interés de la empresa era precisamente ese, optar por la penalización, parecía que le interesaba que le penalizasen en vez de facilitar estos datos, y le recordamos las quejas que ha habido por parte de los trabajadores y de los usuarios en este sentido, creemos que en la última Comisión nos den a conocer el dato de un sólo mes, no es muy serio, pero, bueno, esta es su manera de entender la gestión del transporte.

Sra. Presidenta: Mire, entiendo que usted no lo entienda, cuando hace análisis como “*dando a una tecla sale todo*”, bueno, qué quiere que le diga. En todas las Comisiones hasta ahora, mes tras mes hemos dado los datos, si usted no se ha enterado, pues es un problema suyo, pero todas las Comisiones, cójase las Actas y véaselas, y si la aplicación informática no funcionaba, lo que hemos hecho es lo que podemos hacer, aplicar el pliego de condiciones, si tiene usted alguna sugerencia sobre qué deberíamos hacer además de eso, me la diga y lo haremos, si es legal, porque aparte de eso ya, no se qué más se puede hacer si no ser lo más radical posible y lo más estricto posible a la hora de aplicar un pliego de condiciones, pero si se le ocurre algo más, dígamelo y lo estudiaremos. No tengo nada más que decir, se les ha dado toda la información todos los meses, que lo ha preguntado siempre Izquierda Unida y en alguna ocasión también ustedes, por lo tanto, mes a mes y se les irá dando cumpliendo el pliego de condiciones porque las certificaciones tienen un plazo de tres meses para poder analizar los datos y hacerse, en este caso se hará, ya le he dicho, en unos días tendrá la de diciembre que es la que corresponde.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

4.1.12 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cuáles son los motivos por los que nunca han contestado la petición de información del Partido Popular formulada el 22 de septiembre de 2014 y el 11 de noviembre de 2014, reiterada in voce en varias Comisiones de Servicios Públicos y Movilidad, y sesiones plenarias, desde entonces, reiterada por escrito nuevamente el 16 de enero de 2015, relativa a: I) Las actas de las reuniones del Consejo de Administración de la SEM Los Tranvías de Zaragoza, S. A., II) La documentación entregada a los consejeros para las deliberaciones de ese Consejo y III) La relación donde consten todos los subcontratistas que tuvieron las obras de construcción

**y explotación de la línea de tranvía Norte-Sur, y los importes facturados por cada uno de ellos.
(C-5397/15)**

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, vamos a intervenir con carácter previo, para decir que preguntamos por los motivos por los que nunca nos han contestado a esto, acabamos de ver en la pregunta previa como preguntando por la puntualidad usted dice *“se la hemos dado siempre”*, y todo el mundo sabe que no la hemos tenido nunca nadie, hemos tenido datos sobre las sanciones, pero como usted tiene esta manera de contestar. Vamos a introducir esta pregunta. Nosotros creemos que es un escándalo que el mayor proyecto de este Ayuntamiento desde 2008 sea el ejemplo de mayor opacidad, secretismo y ocultismo que tiene esta Casa, y hablaba al principio de la Comisión de que *“en virtud de la aplicación de la Ordenanza de Transparencia, vamos a publicar no sé el qué, no sé cuantos”*, bueno, pues, aquí tenemos un ejemplo de lo que les importa a ustedes la transparencia, la única sociedad municipal sin presencia de la oposición y no hay manera de conseguir un montón de datos desde hace muchísimos meses, la única sociedad municipal en la que no estamos, seguimos sin presencia en el Consejo de Administración de La SEM Los Tranvías. Desde diciembre de 2013 ustedes están anunciando que entramos mañana mismo, *“no se preocupen que mañana entrarán”*, y aquí seguimos, no ha entrado nadie, solo sigue el Partido Socialista en ese Consejo, y 21 Concejales, de 31, siguen sin saber qué pasa ahí dentro, y tan solo están ustedes, representantes de 10 Concejales del Partido Socialista, 10 de 31, lo que entendemos que es un fraude a la representación democrática de este Pleno, y aquí tenemos una prueba, no hay manera de conseguir estos documentos, estos tres que mencionamos en la pregunta y otros muchos que saben que les hemos pedido, como las certificaciones completas, los precios contradictorios, los ajustes de final de obra, o los informes de monitorización, que qué bien nos vendrían hoy, ¿verdad?, después de las informaciones que estamos leyendo en los medios de comunicación, y después de lo publicado y de su actitud, empezamos a entender un poco por qué no nos dejan entrar en ese Consejo de Administración, y por qué no nos han contestado hasta hoy, pero aun así tenemos la esperanza de que lo haga ahora.

Sra. Presidenta: Mire, en su propia pregunta se contesta usted, cuando habla de opacidad se debe referir usted a las obras del Partido Popular en su sede, porque, desde luego, las del tranvía mayor transparencia no pueden tener; ahora, las suyas ya, pues usted sabrá. En su propia pregunta se responde, no se le ha contestado, no se le contestó, porque se le contestó verbalmente en Comisiones ordinarias, en Comisiones extraordinarias, en Plenos ordinarios, en Plenos extraordinarios, se le ha contestado hasta el aburrimiento, y aun es más, para que lo tuviera por escrito, la semana pasada le firmé un informe y se lo mandé, con la contestación por escrito, y si no lo tiene se lo paso otra vez, porque tengo aquí una copia, quiero decir, no tengo ningún problema. Pide también el proyecto *“as built”*, el proyecto *“as built”* estuvo a su disposición un mes, un mes, junto con un listado completo de otro tipo de información y de documentación de la SEM, que la tengo también aquí, que si quiere se lo pasaré para que lo vuelva a ver, un mes. Un mes en el que ustedes no se molestaron ni en abrirlo porque, como ya le dijimos en su momento, el único que lo desprecintó fue el Concejale de Izquierda Unida, que además vio que el formato informático -porque estaba en papel y en formato informático- y vio que el formato informático no se podía abrir bien y pidió que se le diera de otra manera, ustedes no se molestaron en nada, por lo tanto, pedirme el proyecto *“as built”* suena a tomadura de pelo, pero, no obstante, aquí lo tiene otra vez, públicamente se lo daré para que deje de pedírmelo, para que todo el mundo sepa que se lo he dado y así queda bien claro y me deja usted de molestar, y lo digo así de claro, con este tipo de planteamientos, si quiere usted el proyecto *“as built”*, aquí lo tiene, lo tuvo un mes a su disposición, un mes. El informe lo tiene aquí, se lo mandé, pero se lo volveré a dar para que se lo lea, donde le explica exactamente qué es lo que se le puede dar y qué es lo que no se le puede dar, con arreglo a la legislación vigente, por lo tanto, usted se lo lea y así dejaremos de marear la perdiz con este tema, y de hacer ver lo que no puede ser, y dice, entre otras cosas, que *“... la información y documentación que reciba un Concejale del Ayuntamiento, cuando actúa como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Mixta, está sujeta al deber de confidencialidad establecido en el artº. 107.5 de la LALA”* Nosotros le hemos dado toda la información que se le puede dar con arreglo a la ley, la que no se le pueda dar usted se la puede pedir a La SEM, y La SEM si considera que se la tiene que dar se la dará y si cree que no y sus informes jurídicos dicen que no, pues no, como hacen en todas las sociedades, en todas

las sociedades, aquí, en el Gobierno de Aragón y en todos los sitios, se hará lo que corresponda. Por lo tanto, insisto, aquí tiene usted una copia, si quiere, de la documentación que se le puso a disposición durante un mes, que es todo esto, del informe jurídico y del proyecto “as built”, una vez más, para ver si esta vez se digna usted en abrirlo, y ya que se lo doy cuarenta veces, hombre, léaselo una vez, o eche una hojeadá, ábralo un poco, mírelo, hojéelo, no sé.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, gracias de nuevo por su no respuesta. Motivos por los que no nos entregan las Actas de las reuniones del Consejo de Administración, la documentación con la que usted va a esos Consejos, en donde, parece ser, que no controlan muy bien lo que pasa, y la relación con todos los subcontratistas, ¡anda!, de qué se está hablando estos días, ¿dónde está la relación, Sra. Dueso?, yo he ido a La SEM de Los Tranvías a pedir todo esto, y no me lo han dado diciéndome que lo tenía usted, usted no me lo ha dado nunca desde septiembre, e insiste en apelar a “*que lo tuvo usted todo a disposición*”, oiga, no le voy a hacer declarar al señor que está sentado en medio de la mesa, porque esto no es un juicio, pero es que estaba él cuando yo recogí toda esa documentación, me la llevé y hasta me ayudaron sus Servicios a fotocopiarla, y usted lo sabe bien, y usted sabe bien cómo acabó aquello que vimos en aquellos documentos, lo sabe muy bien, así que deje ya de enmarañar con esta historia porque nos puso a disposición una certificación, una y a medias, y lo sabe muy bien, una, la 41 y a medias, y sabe muy bien cómo acabó lo poco que encontramos ahí, Sra. Dueso, y por qué no nos deja ver las otras 40, por qué no nos deja ver las otras 40 certificaciones, Sra. Dueso, ¿por si encontramos algo más?, porque está visto que usted, su labor de control como Consejera en La SEM muy bien no lo acaba de hacer. Lo que se denuncia estos días, y dice usted “*y déjeme de molestar*”, pero quién se cree usted que es, ¿está usted en condiciones de exigir nada a nadie?, no estaríamos más nosotros, como oposición, en condiciones de exigirle a usted que cumplan su palabra, que nos dejen entrar en ese Consejo y que, por fin, nos den el contenido de esas Actas, la relación de subcontratistas, y ese proyecto “as built”, que usted me va a dar en formato digital, me va a dar unos pdf, y lo que yo le pedía era lo que tienen ustedes, que es la manera con la que se puede utilizar un documento de ese volumen, que es pudiendo manejarlo, con las tablas de excel que aparecen escaneadas en pdf para dificultar nuestro trabajo, y lo sabe muy bien. Pero, bueno, usted ha optado por salir por esa vía, ya sabemos todo lo que cobran sus socios de La SEM, en virtud de un montón de condiciones, financiación, 300 millones de euros por la financiación, 200 millones de euros por el Know How, beneficio del 6 %, del 7 % en el alza del proyecto cerrado, ingresos garantizados por PPD y PPU. Hay un procedimiento judicial por el granito, hay alguien que está poniendo el cazo, un intermediario, y ustedes miran para otro lado, y les da igual, cuando supimos que habían cobrado por mover fuentes, por hacer naves que no se hicieron, por entradas a parking que no se hicieron, dijeron que era lo normal, “*esto es lo normal, ustedes no se enteran de nada*”, y ahora que hemos sabido que hay sobre costes artificiales en la obra, usted viene aquí y dice “*dejen de molestar*”, oiga, pero ustedes en La SEM, que la preside el Alcalde, que el vicepresidente es el Vicealcalde y que usted es Consejera, ¿cómo controlan todo esto?, qué labor de control hacen como consejeros en esa sociedad, porque no ha querido que entrásemos nosotros, ¿por qué?, ¿para que no veamos nada?, y no nos dan las Actas ¿por qué?. La pregunta que nos hacemos es ¿cuántos sobre costes más hay como los que están denunciando los medios de comunicación estos días?, ¿cuántas contrataciones más se hicieron antes de pedir ofertas?, ¿cómo podemos saber todo esto si ustedes niegan permanentemente que lo veamos?, ¿qué labor de control han hecho ustedes en esa Sociedad?, permítanos que la pongamos en duda. ¿Sabe el Partido Socialista cuántos subcontratistas más entraron en ese juego de duplicar facturas, engordar gastos reales?, ¿a ustedes les da igual todo esto?, siguen utilizando un simplismo que es el del precio cerrado, que parece que lo justifica todo, el gran sofisma, ¡el precio cerrado!, el precio cerrado era la patente de corso para que hiciesen lo que quisiesen con 140 millones de euros, es que parece que están mandando ustedes ese mensaje, ¿van a iniciar alguna investigación con esto?, ¿les da igual?, ¿la culpa la tiene la sede del PP de no se dónde? Oiga, un poco de seriedad, den la cara, el proyecto podría haber costado mucho menos a los zaragozanos en aplicación de las cláusulas del pliego, y lo saben bien, pero hablan del precio cerrado que es el subterfugio para no decir la realidad, ustedes han aprobado todas las certificaciones que no nos dejan ver, las llamen como las llamen, para esconderlo, pero no nos las facilitan, ¿por qué?, ¿por qué cuando aquí se habló de obras certificadas no ejecutadas no se trató de callar a la oposición dando toda la documentación?

De 41 certificaciones hemos visto una y a medias, sin los ajustes de obra, que se los hemos pedido también y que tampoco han llegado, pero, bien, ¿por qué no nos las dan?, ¿para que no encontremos ninguna irregularidad más?, ¿por ese motivo?, ¿dónde está el dinero?, ¿no les importa dónde está el dinero?, ¿dónde está ese dinero que se ha evaporado? *“No, era un precio cerrado, nos da igual, era un asunto entre empresas”*, le acabamos de ver una discusión con Izquierda Unida preocupadísimos por lo que hacen las empresas, sobre no sé que cuestión,

Sra. Presidenta: Se le está acabando el tiempo.

Sr. Contín Trillo-Figueroa (continúa): Sí, sí, ya me imagino que se me acaba el tiempo, como siempre que hablamos de esto, pero bien, ¿dónde está el dinero?, ¿no les importa?, la pregunta de hoy es ¿lo van a devolver?, ¿lo van a devolver o no lo van a devolver?, ¿van ustedes a hacer algo para que lo devuelvan?. Sí, le hace muchísima gracia al Sr. Abad, a mí ninguna, Sr. Abad, que desaparezca el dinero público, a nosotros ninguna, y ustedes no lo van a explicar hoy, porque ...

Sr. Abad Gutiérrez: Que conste en Acta.

Sr. Contín Trillo-Figueroa (continúa): Que conste en Acta, si va a constar en Acta y se va a publicar en la web, Sr. Abad, no se preocupe, y haga lo que quiera con mis declaraciones, le animo a que haga lo que quiera con mis declaraciones, que nosotros haremos también ...

Sra. Presidenta: Sr. Contín, se le ha acabado el tiempo hace más de un minuto, le ruego que vaya concluyendo, se lo he dicho dos veces ya.

Sr. Contín Trillo-Figueroa (continúa): Gracias, Sra. Dueso. Termino. El daño a los bolsillos de los zaragozanos es muy importante, pero con esta falta de transparencia es imposible de cuantificar, es imposible de saber dónde está el dinero, no les interesa, no les importa, no sabemos si van a pedir que lo devuelvan o no, y esta forma de actuar les pone a ustedes en el ojo del huracán, son el centro de todas las sospechas, ustedes lo saben bien, pero hoy ya es evidente, queda claro, que ustedes no defienden los intereses de los zaragozanos, defienden los de no se quién, y ya veremos, ya sabremos a quién defienden y por qué.

Sra. Presidenta: Sr. Contín, miente usted, miente en cada una de sus palabras, miente, así de claro se lo digo y así de contundente. Usted no puede venir aquí a decir que La SEM le dijo que yo tenía el listado de subcontratistas, porque es rotundamente falso, ni lo tengo, ni se lo dijeron, miente, y se lo digo con total rotundidad, está mintiendo, y déjeme hablar que yo le he escuchado cinco minutos que no le correspondían, miente. Segunda cuestión, le voy a decir algo más, usted habla de sobre costes artificiales, dígame usted qué sobre costes, dígame usted, todo eso ha constado en Acta, me aclare qué sobre costes, dígame usted qué facturas se han duplicado, dígame usted, dígame usted qué gastos reales se han engordado, dígame usted, y también me tendrá que decir, cuando dice usted ¿dónde está el dinero?, ¿a qué dinero se refiere?, ¿qué dinero se refiere?, donde está ¿qué dinero?, concrétele, ¿de qué estamos hablando?. Habla de que ha desaparecido dinero público, ¿qué dinero ha desaparecido?, acláremelo, se lo exijo ¿eh?, no se lo estoy pidiendo, se lo exijo, este tipo de acusaciones requieren una aclaración clara, porque este tipo de insinuaciones no se pueden consentir, acláremelo, por favor.

Y le voy a decir más, el proyecto “as built” ya le he dicho que lo tenía ahí. ¡Ah!, por cierto, las certificaciones estaban todas, si usted solo vio media es un problema de vagancia, porque estaban todas, lo puede constatar el Sr. Ariza que sí que se las miró. Mire, que las empresas constructoras pagaran más o menos a sus subcontratas, en cuanto a mano de obra, o en cuanto a material, no tiene ningún tipo de repercusión ni para La SEM, ni para el Ayuntamiento, ni para los ciudadanos, ningún tipo de repercusión, ningún tipo de repercusión, se lo repito. Yo me imagino que este tipo de constructoras que tienen trabajos a nivel mundial, pues sabrán con quién tienen que contratar y tendrán acuerdos con diferentes subcontratas, etc.. En cualquier caso, si la subcontratación le sale más cara repercutirá en negativo en cuanto a sus beneficios, y si le sale más barata repercutirá en positivo respecto a sus beneficios, pero en ningún caso repercute al coste de la obra que tiene que pagar La SEM, y muchísimo menos al Ayuntamiento, no tiene la menor repercusión. Es más, nunca ustedes me han pedido con quién subcontratan y a qué precios, AUZSA, por ejemplo, el líquido de frenos, o las ruedas de repuesto, sería lo mismo, jamás lo han planteado porque es

un absurdo, y como es un absurdo pues no me pueden ustedes trasladar aquí una situación tan absurda como esa a otro sitio, ninguna repercusión. Por lo tanto, le ruego que seamos un poco serios, y que cuando se habla de dinero público se hable con propiedad, y que no se hagan insinuaciones como dónde está el dinero público, sin decir de qué estamos hablando, porque creo que requiere una explicación coherente, pero por decencia y por dignidad, y también por respeto a los ciudadanos, que ya vale de intentar llenar su vacío con ruido, yo, desde luego, no voy a colaborar a este juego, y cuando le digo que me molesta, lo que le estoy diciendo no es que me moleste que usted haga su trabajo, usted no es que tenga el derecho a pedir información, tiene el deber de pedirla, lo que no tiene el deber y lo que me molesta es que me la pida cien veces, se la ponga a su disposición, no la mire y me la vuelva a pedir, eso es lo que me molesta, eso es lo que me molesta, y deje de interrumpirme, que yo le he aguantado cinco minutos su discurso, ahora me aguante usted el mío. Lo que me molesta es que me pida reiteradamente las cosas y después no se moleste ni en ir a verlas, ni en desprecintarlas, y después se rasga las vestiduras pidiéndome otra vez lo mismo, que ya le digo, aquí lo tiene, para que quede bien claro delante de todo el mundo, que se lo doy otra vez, eso sí que me molesta, me parece una falta de respeto, ahora, que haga usted su trabajo y que pida información, no solo no me molesta, es que no es su derecho, es su deber, su deber. Y hasta aquí.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Perdón, sé que no tengo turno, pero me ha dicho usted que hiciese aclaraciones sobre las preguntas, no se si quiere que conteste.

Sra. Presidenta: Pues no.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: ¡Ah!, o sea, usted me formula las preguntas, insinúa que no sé qué lío he montado, y luego no me deja hablar. Gracias.

Sra. Presidenta: Mire, si va a hacer aclaraciones sí que le dejo que conteste, ahora, si va a empezar con el discurso igual, entonces le cortaré, se lo digo ¿eh?.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: No, usted decía qué dinero ha desaparecido, aclárelo. La pavimentación del tranvía duplicó su coste el mismo día que se firmó el contrato, uno de los contratos añadidos se justificó para cubrir la última factura, o sea que los trabajos ni habían empezado, el tranvía contrató mano de obra antes de pedir ofertas que resultaron más baratas, los costes de las dos empresas de pavimentación eran hasta un 200 % superiores. No se qué se pensaba usted de que estaba hablando, yo creo que es bastante evidente, al menos si sigue las noticias.

Sra. Presidenta: ¿Esas son sus aclaraciones?, dígame usted de qué dinero público estamos hablando, porque el tranvía no contrató eso, lo contrató una constructora, una constructora a sus subcontratas, al precio que estimase, porque es una empresa privada, y el Ayuntamiento y La SEM pagó un precio por una obra que había contratado, con unas calidades, en un tiempo concreto y con un precio, y dígame usted de qué dinero público está hablando, porque está mintiendo una vez más,...

Sr. Contín Trillo-Figueroa: De 140 millones de euros.

Sra. Presidenta: Estoy hablando yo, no le estoy preguntando, le estoy diciendo lo que pienso, y digo, está mintiendo, y si habla usted de dinero público concrete de qué dinero público está hablando, porque el Ayuntamiento no pagó ni un euro más, La SEM no pagó ni un euro más, por lo tanto, el dinero público estuvo escrupulosamente seguido, es la única obra que ha habido, que no ha tenido ni un solo euro de sobre coste, ni un solo euro de sobre coste, y eso es lo que realmente les molesta, que ha sido una obra modélica, le pese a quien le pese, y ustedes tienen esa obsesión -que una vez les dije que parecían el coyote persiguiendo al correcaminos-, tienen esa obsesión, porque cada vez que lo ven pasar, la ven, y ven que es una obra que ha sido modélica y que la ha hecho un Gobierno Socialista con el apoyo de otros partidos, y no con el suyo, y eso es lo que realmente les molesta, y como además estamos en elecciones y lo ven pasar, y ustedes se quedan ojipláticos poniéndole las bombas como el coyote al correcaminos, pero no lo cogen, porque no lo pueden coger, porque no hay nada, porque si hubiera algo, vamos, con la de bombas que le han puesto ya estaríamos todos crucificados, pero, claro, como no lo pueden coger, esa es su obsesión, y su desgracia, que es una obra que hizo un Gobierno Socialista con el apoyo de otras fuerzas políticas, como son Izquierda

Unida y Chunta Aragonesista, mientras el Partido Popular se dedicaba a poner palitos en la rueda, y ahora bombas marca ACME.

4.1.13 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si el Gobierno de Zaragoza ha decidido qué solución técnica es la mejor para evitar que los contenedores se vean arrastrados por el viento. (C-5398/15)

Sra. Bes Pérez: Hola, buenos días. Sabemos que a principios de este año se han hecho algunas pruebas para controlar este tema, y es bueno que ya hayan empezado a tomar cartas en el asunto, pero lo que no es de recibo es que desde febrero de 2013, fecha en la que el Partido Popular propuso una posible solución, para evitar que los contenedores salgan volando los días que hace mucho viento en Zaragoza, no se haya hecho nada hasta ahora. Hemos perdido dos años muy valiosos para los ciudadanos y no queremos pensar que el ser año electoral haya tenido algo que ver para empezar a buscar soluciones. Es curioso, en esto como en muchas otras cosas, si lo propone el Partido Popular no se hace caso a la propuesta, pero dos años después y en un año electoral se ponen manos a la obra. Nos gustaría conocer con algo de detalle, qué pruebas han hecho ustedes, qué modelos de anclaje se han empleado y cuáles han sido los resultados obtenidos y el coste estimado de su implantación en la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Mire, esta pregunta me la planteó Chunta el mes pasado, y le di todo tipo de información, se la voy a volver a dar, pero, vamos, es la misma pregunta, exactamente la misma, ha podido cambiar poco en un mes, ha cambiado algo, pero poco, pero le voy a volver a dar todo tipo de explicaciones, ahora, no me diga que no hemos hecho nada, porque si me dice que no hemos hecho nada no le podría dar explicaciones de nada, pues entonces sería nada, no tendría nada que contestar, si le contesto algo es porque algo hemos hecho, si no es una contradicción, si no es nada, nada. Mire, se han venido utilizando unos soportes con forma de u invertida, para intentar, bueno, pues que se protejan más los contenedores y que se muevan en un entorno concreto, esa es la primera prueba que se hizo, y en algunos sitios en Zaragoza funciona, el problema es que en Zaragoza, pues, aparte de que hay mucho viento, en determinadas calles según como confluyen, la verdad es que las afecciones son más importantes que en otras, y lo que sirve para un sitio no sirve para otro, no se ha encontrado una solución común para todos los puntos. En sitios donde había especial fuerte viento, por ejemplo Arcosur y Puerto Venecia, se probaron también con otro tipo de contenedores y se implementaron los sistemas instalados, pero no se ha llegado a encontrar una solución, como le decía, en el mercado, compatible a todos los puntos, se han probado en otras ubicaciones con éxito, sin embargo en otros sitios no. En Parque Venecia también se están probando esta semana otros contenedores, que lo que se hace es, y se van a probar en Arcosur, se prueban otro tipo de sistemas, que son los que le dije la otra vez, que era con unos amarres y demás, tengo aquí las fotos, se lo pasaré, y lo que sí se ha puesto en Arcosur, se va a probar estos últimos días, es un anclaje para puntos ya extremos, digamos, es un anclaje manual que cuando AEMET anuncia fuertes ráfagas de viento los propios operarios de FCC tendrán que pasar y amarrarlos, porque al estar tan fijos no se pueden coger en la recogida, pero, bueno, pues se haría un esfuerzo especial y en esos puntos donde no han funcionado los otros sistemas con diferentes tipos de soluciones vamos a probar con eso, una solución manual que los propios operarios amarrarían y después tendrían que desamarrar, cuando fueran a recoger, y que quizás con eso en los puntos más exagerados, digamos, vamos a intentar solucionarlo. Hemos probado yo creo que todos los métodos que hay en el mercado, y se siguen probando, ¿eh?, lo que ocurre es que en Zaragoza no todos los puntos son iguales, y donde se soluciona fácil se ha conseguido, y en los puntos más extremos, pues, ya le digo, vamos a llegar hasta situaciones de ese tipo que requiere, pues, un mayor esfuerzo por parte de los propios trabajadores de FCC, pero que quizás consigamos solucionar algo.

Sra. Bes Pérez: Sí, yo lo que le decía es que han tardado dos años, después de que nosotros propusiéramos en el 2013 alguna medida, en ponerse manos a la obra, no que no hayan hecho nada hasta ahora.

Sra. Presidenta: Y qué medida propuso usted.

Sra. Bes Pérez: Unos anclajes en forma de uve.

Sra. Presidenta: Pues no le he dicho que se pusieron ya y que no han funcionado más que en algunos sitios, son los primeros que se pusieron, unos en forma de u, en forma de uve no, en forma de u, pero, bueno, esto ya es interpretación, esos fueron los primeros, después se han puesto, si quiere le enseñó las fotos, numerosos tipos más, el problema es que en todos los sitios no funciona lo mismo.

4.1.14 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si el Gobierno de Zaragoza ha impulsado el reciclado en los últimos años, del vidrio y del plástico que se desecha en el edificio del Ayuntamiento de Zaragoza sito en la Plaza del Pilar. (C-5399/15)

Sra. Bes Pérez: La verdad es que esta pregunta es retórica, porque sabemos que no es así. Se nos dice a los ciudadanos que reciclemos, existen campañas de concienciación continuamente, incluso en los colegios, que dan muy buenos resultados, logrando que Zaragoza sea una de las ciudades españolas que más recicla, y resulta que el Ayuntamiento de Zaragoza, que debería ser el primero en dar ejemplo, no lo hace, es más, engaña a todos los que viendo las papeleras de reciclaje, de vidrio y plástico que tenemos en los pasillos, creemos que sí que se está haciendo reciclaje, nada más lejos de la realidad, los residuos que recogen los servicios de limpieza van todos al mismo contenedor verde, haciendo que ese esfuerzo de separación de los residuos no haya servido para nada y que miles de kilos de plástico no hayan podido ser reciclados. No podemos dar esa mala imagen, deberíamos dar ejemplo y ser la primera institución concienciada con el reciclaje y la conservación del medio ambiente, siendo que los ciudadanos ya son ese ejemplo. En la página Zaragoza Limpia, vemos como fue un Gobierno del Partido Popular, en el año 2000, quien inició la recogida de envases ligeros, primero en una zona de la Ciudad para, progresivamente, ir implantándola en toda la Ciudad, finalizando en 2003, gobernando todavía el Partido Popular. Parece que la teoría sí la han aprendido, pero lo que les pedimos ahora es que la pongan en práctica en este Ayuntamiento, porque es increíble que los ciudadanos se hayan involucrado en el reciclaje como lo han hecho, y el Ayuntamiento de la Ciudad no, y el colmo de los colmos es que pongan un cartel en uno de los contenedores verdes, para que el Servicio de Limpieza vierta allí los envases de plástico, cuando tenemos entendido que no pasan los camiones específicos de reciclaje de los envases ligeros por el Ayuntamiento, así que no sirve de nada y además parece una tomadura de pelo. Le recuerdo que en la adjudicación del servicio a Ferroser con fecha 15 de diciembre de 2014, ya aparece como una exigencia la retirada de envases de plástico, latas y vidrio, de forma separada, esperamos que exija su cumplimiento, y le recuerdo que Zaragoza se ha presentado en estos últimos años dos veces a la capitalidad verde de Europa, con el resultado esperable, a la vista de la falta de ejemplaridad del Ayuntamiento. Como dice el informe del jurado, que parece que supieran lo que estamos comentando, cuando en una parte de su informe dice textualmente *“pero sería bueno que se pusiera un mayor énfasis en prevenir la producción de residuos y en la recogida selectiva a origen”*, todo esto nos ha hecho preguntarnos también si en el resto de los edificios municipales está pasando lo mismo, espero que nos lo aclare. Gracias.

Sra. Presidenta: Mire, le voy a ser sincera, cuando vi su pregunta me sorprendió una barbaridad, porque pensé, si realmente somos unos grandes productores de vidrio, igual tenemos un problema, ahí lo dejo. En todos los edificios, y en los edificios administrativos, hay áreas de aportación, normalmente a unos cien metros de distancia, en todos los sitios. En el caso de la Plaza del Pilar están algo más lejos, no mucho más, ¿eh?, estamos hablando de doscientos y pico metros, porque la plaza, como usted sabe, es una plaza BIC, y eso hace que no se puedan poner contenedores ahí, pero, en definitiva, están en un entorno muy cercano los diferentes contenedores. La limpieza de la Casa la hace una empresa, y yo entiendo que la empresa cumplirá su trabajo correctamente, no es una empresa que dependa de mi Área, por lo tanto, si no es así, usted tendrá que transmitirlo al Área que corresponda, desde luego no depende de Servicios Públicos,

la limpieza de edificios no depende de aquí, pero yo no tengo por qué poner en duda la profesionalidad de esa empresa, si usted tiene algún dato más, pues, eso ya aclárelo con el Área correspondiente, creo que es Equipamientos quien lleva los edificios. En todo caso, que sepa que hay áreas de aportación cercanas, en este caso, insisto, un poco más alejadas en metros, por la razón que le digo, si quiere le puedo decir las ubicaciones: en Echegaray y Caballero, que son unos 300 metros, en Espoz y Mina hay soterrados a unos 240 metros, y en Espoz y Mina soterrados a unos 190 metros, o sea que ya ve dónde están las áreas de aportación, no me lo estoy inventando, vaya usted y los compruebe.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Crespo Mir)

4.1.15 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a la fiesta celebrada por Interpeñas en el espacio Z de Valdespartera el día 18 de octubre del año pasado, que no contó con autorización municipal, si se ha iniciado algún expediente informativo o sancionador, en qué fase se encuentra y qué consecuencias puede tener sobre la concesión administrativa, teniendo en cuenta la tipificación prevista para estas infracciones en el propio pliego de prescripciones técnicas. (C-5400/15)

Sr. Calvo Iglesias: Hola, buenos días. Sí, le formulo esta pregunta porque ya ha pasado tiempo suficiente, entendemos, desde el 18 de octubre, ha pasado casi medio año y, evidentemente, puesto que se celebró una fiesta que no contaba con autorización municipal, pues, lo lógico es que el Ayuntamiento haya iniciado algún tipo de expediente, como usted adelantó que sucedería. No estamos pidiendo que se sancione a nadie, sino simplemente el conocer cuáles son las medidas que se han adoptado, si, efectivamente, se ha abierto un expediente sancionador, cuáles han sido los requerimientos que se hayan podido formular a la entidad a la que se le ha abierto el expediente, y cuáles han sido las alegaciones que haya podido presentar. También nos interesa conocer si se le ha abierto el expediente al adjudicatario de todo el recinto ferial o, por el contrario, solamente a la entidad que hizo la fiesta, y se lo digo porque en el pliego de condiciones técnicas indica que el adjudicatario gestionará el pabellón de espectáculos musicales a su riesgo y ventura, y me parece o creemos saber que fue allí, precisamente, en ese pabellón de actuaciones musicales donde se celebró la fiesta, si no fuera así, indíquenoslo. Simplemente lo que queremos saber es si, efectivamente, se ha iniciado algún tipo de expediente sancionador o informativo, en qué fase se encuentra, cuáles han sido los requerimientos formulados desde su Área y las alegaciones que haya podido presentar la entidad expedientada. Y, por último, si se ha adoptado ya alguna resolución al respecto. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues, efectivamente, se inició un expediente, puesto que había una conducta que estaba tipificada en la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se empezó el trámite, hubo alegaciones, se resolvieron las alegaciones, no se les admitieron, y se cerró el expediente con una sanción solidaria de 4.000 euros a Orfeinte, S. L., y a la Federación de Interpeñas, el expediente está en este momento ya cerrado, con esa sanción, está a su disposición, y lo puede usted consultar cuando quiera.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias por su respuesta. Sí, así lo haré, entonces me dice que ha sido 4.000 euros de forma solidaria a las dos entidades, ¿no?, ¿es así?, venga. Muchas gracias.

4.1.16 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si está prevista alguna actuación para reducir la presencia de semáforos en la Ciudad. (C-5401/15)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: La damos por formulada. Gracias.

Sra. Presidenta: Mire usted, tenemos la Ciudad con menos semáforos, se lo expliqué una vez y se lo voy a decir, porque yo creo que son datos muy interesantes y que conviene de vez en cuando recordarlos. Los semáforos se miden de varias maneras, una de ellas es número de habitantes por intersección, si vamos

a ese dato tenemos que en Madrid hay 1.538 habitantes por intersección semafórica, en Barcelona, 982, en Valencia, 725, en Zaragoza, 1.072, y en Sevilla, 941, por lo tanto, somos los segundos que menos tenemos, los segundos que menos tenemos; por cierto, a la cabeza está Valencia. Hay otra forma de medir los semáforos, pero esto no lo digo yo ¿eh?, esto es como se hace en todos los sitios del mundo, que es el número de intersecciones por km², y si vamos a ese dato tenemos, que Madrid tiene 3'51, Barcelona, 16'98, Valencia, 8'05, Zaragoza, 2'07, y Sevilla, 5'30, es decir, según este dato somos los que menos semáforos tenemos, Zaragoza se sitúa como la Ciudad española, de las cinco más grandes, que menos semáforos tiene. Pero le voy a dar todavía más datos, porque yo creo que siempre viene bien. Mire, el coste de mantenimiento de los semáforos, que también es un dato bien interesante, en Madrid, el coste por intersección por año es de 5.723 euros, en Barcelona, 5.679 euros, en Valencia, una ciudad de referencia suya, 10.723 euros, Zaragoza, 3.348 euros, y Sevilla, 2.581 euros; es decir, somos los segundos más baratos. Por lo tanto, a juzgar por los datos objetivos, no parece que tengamos un exceso en ningún caso. No obstante, también le voy a decir una cosa que yo creo que hay que tener en cuenta, yo pedí, en los últimos doce años, cuántas peticiones había de grupos políticos, de Juntas municipales, de Asociaciones, para eliminar semáforos, me miraron los últimos veinte años, no los últimos doce, y no apareció ni una sola petición por escrito para eliminar un semáforo, ni una sola petición, eso sí, hay decenas y decenas de peticiones para colocar semáforos, todos los meses, de todos los grupos políticos, o de muchas asociaciones, de todas las Juntas municipales, etc., fundamentalmente suelen ser de asociaciones más que de grupos políticos, pero de grupos políticos que presiden Distritos también. No obstante, oiga, si usted tiene alguna propuesta concreta de semáforos que crea que se deban eliminar, pues dígalos y los estudiaremos, pero la realidad es la que es y es tozuda, según los datos no estamos en una situación especialmente preocupante, y, sobre todo, no hemos recibido ni una sola petición. También le digo, los técnicos revisan sistemáticamente, y cuando hay alguna variación en el tráfico y demás, van revisando y viendo si es necesario eliminar alguno o no, o si hay que hacer algún cambio en los semáforos, como se puede imaginar la red semafórica en estos veinte años que le he dicho ha cambiado, y si hace falta quitar un semáforo, porque desde el punto de vista técnico se ve que no corresponde, se quita, y si hace falta ponerlo se pone, pero peticiones, ninguna, y según los datos estamos en la situación que estamos.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, a la pregunta ¿está prevista alguna actuación para reducir la presencia de semáforos?, entendemos que la respuesta es no, esa era la pregunta. Le agradecemos los datos, pero dice usted *“son los más objetivos posibles”*, ya hemos hablado sobre esto en ocasiones anteriores. Si usted compara los términos municipales de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Zaragoza, nos encontramos con que el de Zaragoza es inmensamente mayor al de las otras ciudades, que ya han alcanzado el máximo de sus posibilidades de desarrollo, sus límites de desarrollo, si usted cuenta lo que el Plan General llama acampos a la hora de hacer esas medias, pues, qué quiere que le diga. Hay una percepción ciudadana que, por lo visto, es la contraria de la que tienen ustedes haciendo esos cálculos, contando con los términos municipales con los que se comparan, pero hay una percepción ciudadana de muchísimos semáforos, y dice *“si tienen alguna propuesta, háganosla”*, nosotros hemos propuesto un plan de reducción semafórica, se lo hemos dicho y creemos que se podría hacer, y por ejemplo se podría hacer en las rotondas, ese es el caso paradigmático de lugares en donde los semáforos son completamente inútiles. En la ciudad hay un montón de rotondas con regulación semafórica, muchas además en viales que soportan baja densidad de tráfico, una rotonda, por definición, no debería tener nunca semáforos, salvo que revista especial peligrosidad, hay un documento que es la guía más utilizada para el diseño de rotondas, que alguno de ustedes conocerá, es una guía del Departamento de Transportes de los Estados Unidos, y dice *“las rotondas no deben planificarse para incorporar semáforos, a no ser que una inesperada demanda de tráfico recomiende su necesidad después de su construcción”*, bien, ustedes seguro que tienen en la cabeza un montón de rotondas con más de veinte postes que podrían reducirse o quitarse, suprimirse, incluso hay cruces y pasos de peatones regulados con semáforos en calles pacificadas, que son zona 30, en donde si pones semáforos puedes causar el problema contrario, que se acelere más de la cuenta cuando se pone en ámbar, que cause mayor peligrosidad que haya un semáforo a que no lo haya. Nosotros entendemos que

hay situaciones que no justifican la oportunidad de esos semáforos, porque el tráfico se debería autorregular con las preferencias de paso, debería de ser suficiente, salvo en situaciones en que la seguridad vial lo requiera, ese es nuestro punto de vista, y usted lo conoce. Hay ejemplos de rotondas sin semáforos en lugares con muchísima congestión de tráfico, como la Place de l'Étoile en París, donde está el Arco del Triunfo, el propio centro de Londres, hay un montón de lugares en donde hay ejemplos de que eso puede ser posible, y los semáforos requieren una inversión en material y en infraestructuras, y además tienen un alto consumo y precisan de un mantenimiento constante, creo que es una de las partidas que siempre superan lo que se prevé en el presupuesto, si no recuerdo mal, el mantenimiento de las señales semafóricas, no queremos pensar que tenga que ver con eso, pero, en cualquier caso, en Zaragoza hay dos percepciones, la suya, con los datos que usted pone de manifiesto, y la de los zaragozanos, que es la contraria, por eso entendemos que igual puede haber un punto de equilibrio con las rotondas y las zonas pacificadas, ésta es la propuesta que usted nos pedía, ahí la tiene y si quieren hacer algo con ella, pues estaríamos muy agradecidos, y si no ya lo haremos a partir del mes de mayo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Mire, efectivamente, hay que tener en cuenta los kilómetros, pero por eso le he dado los datos por habitantes y por km^2 , se los he dado también por habitantes, para que usted no pueda decir que le distorsiono los datos, los datos son reales, y los suyos que me dice habla de percepciones, que, desde luego, el rigor no es el mismo, yo le he dado datos reales, por habitantes y por km^2 , las dos cosas, para que no me diga usted que es que yo utilizo los datos como quiero, no, le he dado todo tipo de datos tal y como se miden en todas las partes del mundo, en todas las partes del mundo, y le he dicho que se revisan continuamente por los técnicos. Pero le voy a decir una cosa, los semáforos son los que tienen que ser y se colocan con criterios técnicos, y no es un debate político si tiene que haber un semáforo aquí o allá, eso es un tema técnico, basándose especialmente en la seguridad, como no puede ser de otra manera, y hay los que tiene que haber, y ya está. Respecto a las rotondas, antes de acabar, las rotondas, no se ponen semáforos cuando están en vías, digamos, interurbanas, ahora bien, lo que me dicen los técnicos y lo que dice la normativa es que cuando se trata de vías urbanas donde hay pasos de peatones hay que colocar semáforos, otra cuestión es en vías interurbanas, y hay que distinguir una cosa y la otra, y su estudio en Estados Unidos, probablemente, se refiere a otro tipo de cosas, porque usted sabe que Estados Unidos es un país bastante diferente a las ciudades mediterráneas, bastante diferente, pero de todo lo que ha dicho, insisto, lo que más me llama la atención es que me ponga como ejemplo la rotonda del Arco del Triunfo de París, lo que me faltaba por oír, yo estuve en París hace poco y me decían los taxistas que las aseguradoras excluyen de los seguros la zona de la rotonda del Arco del Triunfo, por la peligrosidad que tiene, no le digo más, así que, de verdad, no ponga ese ejemplo, váyase usted de viaje a París y échele una hojeada, porque no he oído mayor disparate en la vida.

4.2 Interpelaciones

4.2.1 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si se han justificado documentalmente mediante la presentación de facturas, la relación de gastos de las actividades de fomento y mejora del ferial de Valdespartera comprometidos en el contrato por el adjudicatario Orfeinte, si se ha comprobado que esos gastos se adecuan a lo previsto en el pliego y si se ha emitido informe por el director del ferial. (C-5402/15)

Sr. Calvo Iglesias: Esta es una pregunta que ya le formulé en el pasado mes de noviembre, me dio en aquel entonces unos datos, simplemente una hoja donde venía toda la relación que había presentado el adjudicatario, de los gastos de fomento y mejora de infraestructuras, que superaban esos 45.000 euros. Pero también es cierto que usted en aquella ocasión me dijo que estaban pendientes de comprobar, con todas las

facturas, la veracidad de esos datos, la exactitud de los datos, y estaban pendientes también de que se emitiera por parte del director del ferial el informe preceptivo para ver cuales de esos gastos se aceptaban en el pago estipulado en el contrato, y cuales se rechazaban. Simplemente, puesto que han pasado, como he dicho antes en la pregunta anterior, ha pasado ya prácticamente medio año desde que se celebraron las Fiestas del Pilar, entiendo que estos datos ya los deben tener, estas comprobaciones ya se han debido hacer, y se han debido emitir esos informes a los que hacía referencia el pliego de condiciones y el contrato. También me interesa saber, una cuestión que nos interesa saber es, en las mejoras en infraestructuras cuáles de ellas tuvieron lugar solamente para la celebración de las fiestas, es decir, para facilitar accesos, etc., de carácter temporal, y cuántas y cuáles de esas inversiones o esas mejoras en infraestructuras, han tenido carácter estructural y han quedado ya fijas y se van incorporando, digamos, como mejoras permanentes al ferial de Valdespartera, creo que ese era el propósito, entiendo que ese era el propósito que animaba la petición de este tipo de mejoras, el que esas mejoras se fueran incorporando al ferial y fueran teniendo carácter estructural. Bien, insisto, ha pasado ya medio año, casi seis meses, y yo creo que a estas alturas deben estar en disposición de facilitarnos toda la información que le estamos solicitando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, pues, efectivamente, el informe está hecho, está justificado todo, se ha finalizado, se ha comprobado y se lo remitirá el Jefe del Departamento de forma inmediata. Y, respecto a lo que sean mejoras que permanezcan, hombre, fíjese si es nuestro objetivo que solo se consideran mejoras aquellas que permanecen, es decir, un movimiento de tierras para colocar algo no es una mejora, la mejora es aquella que permanece, sino no se entiende como mejora, por lo tanto, se lo pasaremos y lo compruebe usted.

Sr. Calvo Iglesias: Entiendo entonces que si, efectivamente, ese es el criterio, el que solo se consideran mejoras aquellas que tienen carácter permanente, estructural, que han mejorado el ferial, algunas de las que aportaba el adjudicatario habrán sido, lógicamente, rechazadas, entiendo que es así. No obstante, puesto que el importe que figuraba era muy superior a los 45.000 euros que figuraban en el contrato, debo entender o quiero entender que se habrán cumplido las previsiones de los pliegos de prescripciones y del contrato, entiendo que será así. Lo digo, porque no le niego que tenemos experiencia previa con esta empresa, con este holding de empresas, más bien, en donde no siempre ha habido un adecuado control, ni de las inversiones comprometidas ni de las mejoras previstas, incluso el Sr. Ariza, aquí presente, también tiene una amplia experiencia respecto a otras contrataciones, no de su Área, en donde las mejoras dejan de hacerse y, aparentemente, por parte del Ayuntamiento no hay el control debido. No obstante, si, efectivamente, ustedes han realizado ese control, pues, me congratulo de ello, y tendremos ocasión de comprobarlo, creo que mañana mismo, hoy no, pero mañana mismo iré por su Área para solicitar la información que me ha ofrecido usted de la pregunta anterior, y la que me está ofreciendo ahora en respuesta a esta interpelación. Gracias.

Sra. Presidenta: Mire, nosotros cuando hacemos una justificación, desde luego, hacemos un control exhaustivo, si usted tiene algún reproche a otra Área le ruego que la transmita a otra Área, para que se pueda defender, porque, claro, hacer insinuaciones de otras Áreas, diciéndomelo a mí, que no tengo ni idea de lo que me está hablando, pero, desde luego, no me suena bien, mire usted, si tiene usted algo que decirle a otro Consejero en otro Área, vaya y se lo diga, para que por lo menos tenga la posibilidad de contestarle. Y en cuanto a lo que me corresponde a mí, ya le digo que la justificación está escrupulosamente hecha, y se le trasladará para que usted la pueda comprobar.

Sr. Calvo Iglesias: Le pido disculpas por haber hecho esas insinuaciones, pero no le quepa ninguna duda de que se las he transmitido al Área correspondiente, no le quepa duda.

Sra. Presidenta: Aceptadas.

4.2.2 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno del Ayuntamiento del día 27 de febrero de 2015, para recuperar el antiguo trazado de la línea 32 por el Paseo Echegaray y Caballero. (C-5403/15)

Sr. Calvo Iglesias: Sí, bien, se aprobó una moción con los votos del Partido Popular y la abstención del resto de los grupos, en donde se solicitaba, entre otras cosas, el que se volviera a recuperar el antiguo trazado de la línea 32. La verdad es que por lo que nos pareció entender no había mucha proclividad por su parte, no era muy favorable al cumplimiento de aquella moción, y la verdad es que creo que acertaría usted si pusiera manos a la obra para dar cumplimiento a la moción que se aprobó en este Pleno, en el Pleno de este Ayuntamiento. Mire, le voy a dar un consejo, no es mío, discúlpeme, no es mío, no pretendo..., es de Baltasar Gracián, y dice lo siguiente: *“no te pongas en el lado malo de una discusión, solamente porque tu adversario se ha puesto en el bueno”*. A mí me gustaría que recapitara usted respecto a las solicitudes que le formula el Partido Popular, ésta en concreto, mire, son propuestas bien intencionadas, yo sé que ustedes prefieren pensar que hacemos las propuestas para fastidiarles a ustedes, o para hacer daño a la Ciudad, y nada más lejos. Yo no sé si cree usted también que nuestras propuestas son ajenas a las demandas ciudadanas, nada más lejos, aunque solo sea por el número de Concejales de que disponemos en este Ayuntamiento, ya reparará usted en que tenemos bastante más representatividad que la que tienen ustedes y, desde luego, aunque le moleste aceptarlo, pero es así, tenemos más capacidad de interlocución que ustedes, por lo tanto, nuestras demandas son avaladas por peticiones que nos han formulado los propios ciudadanos y las asociaciones, y, simplemente, viendo las cartas al director y las propuestas y peticiones que formulan los ciudadanos en los medios de comunicación, ya puede usted comprobar que, efectivamente, esta es una demanda bastante extendida. Es más, en la Junta Municipal del Distrito de Delicias así se han manifestado los vecinos, de la misma forma que se han manifestado en el mismo sentido en la Junta Municipal de Santa Isabel, es decir, existe una demanda ciudadana en este sentido, y nosotros nos hacemos eco de ella, como le digo. Tenemos, ustedes tienen asesoría técnica y muchas veces se basan, para tomar sus decisiones, para negar o aceptar las que les proponemos, se basan en los informes de sus técnicos, sepan que nosotros también tenemos técnicos, y yo no voy a entrar en una guerra a ver cuáles de nuestros técnicos, de nuestros Servicios técnicos o de nuestras asesorías técnicas tiene más razón o no, si seguramente se pondrán de acuerdo en muchas cosas, mire, una de las frases que me dijo uno de los técnicos consultados, cuando estudiamos esta propuesta, era que uno de los factores más graves de ineficiencia de un sistema público de transportes es el solapamiento de líneas y trazados, y en este caso, en el de la línea 32, concretamente, hay un solapamiento claro con otras líneas, un solapamiento claro, como digo, con la línea 33, donde, prácticamente, en más de tres kilómetros de su recorrido se solapan desde el cruce de la Avda. Madrid con la C/ Rioja hasta la Pza. Paraíso, un factor de ineficiencia del sistema. Pero hay más, hay más. Hablaba usted de que, lógicamente, la remodelación de las líneas no es un proyecto de barrio, no lo es, efectivamente, es un proyecto de ciudad, pero está usted olvidando que el Barrio de Delicias, con 120.000 habitantes, tiene más habitantes que Huesca, Teruel y Calatayud juntos, es decir, es un Barrio, es un Distrito de la Ciudad, cierto, pero tiene ya una entidad suficiente como para que sus demandas sean atendidas. Hablaba usted de que habían consultado a las entidades supravvecinales, bueno, pues le puedo asegurar que, prácticamente, ninguna de las grandes asociaciones, de las más representativas del Distrito de Delicias, se encuentra integrada en ninguna de estas entidades supravvecinales, es más, una de las quejas que se manifestó en la Junta municipal de Delicias es que ninguna de esas asociaciones había sido consultada, ni, lógicamente, sus demandas habían servido, o habían sido tenidas en cuenta, a la hora de hacer la remodelación que se ha hecho. Escasamente, si no me equivoco, la asociación de La Bozada, creo que está integrada en la FABZ, La Bozada queda bastante lejos de esta línea, y la Asociación Nuevo Futuro, que es una entidad pequeña, está en la Unión Vecinal Cesaraugusta, pero, como digo, ninguna de las grandes asociaciones del Barrio de Delicias, con 120.000 habitantes, está integrada en ninguna de estas entidades supravvecinales. Y, por último, lógicamente, me permitirá usted que haga referencia al mercado central, que si ha escuchado usted la queja de los minoristas, sabrá que argumentan que desde que se iniciaron las obras del tranvía y se puso en

marcha, sus ventas han disminuido un 40 %, por lo tanto, creo que hay argumentos más que sobrados, para atender la moción que se aprobó el otro día en el Pleno en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Mire ha empezado usted bien, diciendo, “*se aprobó esto, entre otras cosas*”, efectivamente, entre otras cosas, porque la moción no decía solo lo que dice usted, decía varias cosas. Se aprobó lo que usted dice y se aprobó que se alargase la línea 21, en la misma moción, y además se aprobó así porque ustedes se empeñaron en que no querían que se separasen los puntos, y eso obligó a votarse conjuntamente, lo cual hizo que se aprobase solamente con sus votos, porque el resto de los grupos, nosotros votamos en contra y el resto de los grupos se abstuvo, debido a su empeño en que no se separasen, por lo tanto, la moción es un conjunto, entonces, vamos a hablar de todo. Hablaba de poner dos líneas para Santa Isabel, una por la Ribera y otra por el centro, eso era en definitiva, alargando la 21. Evidentemente, esa moción lleva coste económico, porque alargar la 21 tiene un coste económico, es verdad que siempre hemos dicho que el criterio del transporte público ha de ser un criterio de Ciudad y no de Distrito, por eso siempre hemos negociado con partidos y con entidades supraciudadanas, porque no hay otra forma de hacerlo, usted me dice “*en las Delicias hay asociaciones que están en contra de esto, o que piden esto*”, bien, sí, y otras que no. Mire, cuando hubo un Pleno extraordinario del tranvía, vinieron aquí asociaciones de Delicias y estaban entusiasmadas con su transporte público, lo oí yo y usted también, y si no cójase el Acta, entusiasmadas, y ya estaba hecho el cambio, por lo tanto, no sé dónde está el problema. Pero, en cualquier caso, le voy a decir una cosa, dice usted que no tenemos suficiente capacidad de interlocución, mire, no se trata del número de Concejales, sino de lo que trabajen esos Concejales, y le digo que en mi grupo tenemos suficiente interlocución, se lo aseguro, o sea, que no se preocupe usted por cómo funciona mi grupo, preocúpese cómo funciona el suyo, y si usted tuviese interlocución en todos los Distritos, ya le he dicho que esto es un tema de Ciudad, y cuando se va uno al Distrito es cuando se equivoca, por lo tanto, consejos vendo que para mí no tengo. Cuando se va a los Distritos se equivoca, porque es un tema de Ciudad, la 21, usted me dice “*que la 32 pase por la Ribera*”, yo soy consciente de que Delicias prefiere eso, porque antes tenía dos líneas que iban por la Ribera, que eran la 36 y la 32, y ahora tiene solo una que es la 36 que vaya por la Ribera y tiene otra serie de autobuses que van por el centro. Sin embargo, Santa Isabel, si solo hablamos de esa parte, no está de acuerdo, por lo tanto, estamos hablando con un tema de dos Distritos, donde lo que se produciría, si hiciéramos caso a uno de ellos, sin tener en cuenta el global de la ciudad, es un enfrentamiento entre Distritos, que yo no sé si usted pretenderá eso, pero, desde luego, yo no. Respecto a la 21, pues, es verdad que, a lo mejor, Santa Isabel le parecería bien, pero también es verdad que El Rabal se opone, por esa razón no se puede tomar el tema de los autobuses, el tema del transporte público, por Distritos, porque lo que a uno le parece bien al otro le parece mal, y tanta validez tiene la opinión del uno como la del otro, por lo tanto, hay que buscar la globalidad y ver una visión de ciudad, y no de Distrito, porque si no se hace un análisis sesgado y se equivoca completamente al analizarlo de esa manera. Me decía usted, que tienen ustedes técnicos y que le dicen que hay que evitar solapamientos, también le dirán sus técnicos que cuando se evitan los solapamientos lo que se hace es triplicar los transbordos, eso se lo habrán dicho sus técnicos, y si no, pues les pregunte, que seguramente también le informarán sobre eso. Las cosas van unidas, no van separadas, el transporte es una globalidad. Mire, cuando hicimos la modificación que se hizo de poner la 32 por el centro, se trabajó con los partidos políticos, como le decía, y con las entidades supraciudadanas, y se adoptó, no por unanimidad, sino por mayoría, porque los que estábamos allí, al final a la mayoría le pareció que era la mejor solución, que no será perfecta, sin ninguna duda, pero sí que le digo, se ha aumentado 1.100.000 viajeros la línea desde que se hizo ese cambio, por lo tanto, tampoco estaba tan equivocado, por lo menos desde el punto de vista de la eficacia de la línea, que dice usted, 1.100.000 viajeros más, esos son los datos objetivos. No obstante, soy consciente de que ha habido algún problema, y que ha habido dificultades, sobre todo, por el recorrido, que al ir por el centro, pues es verdad que a veces las frecuencias se rompen, y a veces, incluso, en horas punta, de capacidad, y esto lo sé, lo asumo y lo conozco, por eso hemos estado buscando soluciones y hemos ido incorporando diferentes actuaciones como un autobús más, como autobuses articulados, que metimos tres más, y, desde este lunes, se han metido dos expediciones más por la mañana en hora punta, con la intención de mejorar en momentos donde puede haber algún problema. Por otra parte, ya le digo, las mociones que tienen un condicionante económico, como

usted sabe, no es que yo quiera o no quiera cumplirlas, es que para cumplirlas hay que crear una partida, se tiene que generar esa partida, y si todos estuviéramos de acuerdo en que la 21 llegase hasta Santa Isabel, el coste sería, concretamente, de 1.300.000 euros, estamos hablando de 360.000 km/año, y al menos de 6 autobuses más que habría que encargar. También le digo que hasta que no haya acuerdo de Ciudad, difícilmente podemos encargar esos buses, o sea, tenemos que tener el acuerdo, tenemos que tener la partida y tenemos que tener encargados los buses, todo eso, para hacer ese cambio que decía su moción. Y yo soy consciente además, de que si Santa Isabel al final tiene que tener dos líneas, una tendrá que ir por la Ribera y otra tendrá que ir por el centro, como es natural, lo que no tendría sentido es que fueran las dos por el mismo sitio. Y en cuanto al problema económico, que es el fondo de esta moción, yo le voy a plantear un reto, que me parece que la solución la tienen en su mano, y entonces, bueno, pues a lo mejor entre todos podemos colaborar. Como ustedes saben, la subvención al transporte público en Zaragoza se disminuyó y se redujo hace tres años, dos millones y medio, es decir, en estos tres años hemos perdido siete millones de euros, gracias al Partido Popular, que gobierna en el Gobierno Central, gracias al Sr. Montoro, y con el voto del Sr. Eloy Suárez, por lo tanto, yo les propongo, consigan ustedes, ya no voy a hablar de los cinco millones que llevamos de retraso, no, voy a hablar de los dos millones y medio de este año, consigan ustedes que nos repongan esa cantidad, y con esa cantidad yo me comprometo no solo a poner una línea más a Santa Isabel, sino con el resto a mejorar aquellas líneas con las que podamos estar todos de acuerdo. Yo creo que está en su mano, es su Gobierno, tienen ustedes un diputado que es su portavoz, que puede perfectamente trasladárselo al Sr. Montoro o a quien corresponda, y no sería más que reponer el daño causado a los ciudadanos, con el voto del Partido Popular, reponer esos dos millones y medio anuales, que en este momento son siete ya, con los cuales verdaderamente se podrían hacer muchas mejoras en el transporte público, por lo tanto, yo le reto a usted a que lo consiga, se lo traslade a su diputado, para que se lo traslade a su vez a su Gobierno, y a partir de ahí, oiga, con ese dinero le aseguro que haremos maravillas, y además de la manera más consensuada posible y teniendo en cuenta a todos los Distritos y lo que opinan todos, aún es más, una vez conseguido, pueden hacer hasta una cuña publicitaria para las elecciones, diciendo el gran logro que ha sido la recuperación de lo que primero perdimos.

Sr. Calvo Iglesias: Es curioso, Sra. Dueso, como resulta que ahora es el Partido Popular el culpable de las consecuencias de una decisión que adoptaron ustedes, yo pensaba que una de las causas, la principal causa, de la remodelación de las líneas de autobuses había sido, precisamente, la entrada en funcionamiento de la línea 1 del tranvía, ahora parece ser que el culpable de todas estas remodelaciones de las líneas de autobuses es el Partido Popular, y no ustedes que fueron quienes la adoptaron. Mire, efectivamente, en la pasada moción llevamos varias cosas y, precisamente, porque no teníamos ninguna intención, sino todo lo contrario, y de hecho estuvimos hablando con todos los Distritos, no teníamos ningún interés en enfrentar a los distintos Distritos, en absoluto, y además las propuestas que se formularon en aquel entonces, no sólo ésta, la de modificar el trazado de la línea 32, sino la de prolongar la línea 21, fueron propuestas absolutamente consensuadas. Efectivamente, la prolongación de la línea 21 no tiene nada que ver, no tiene ningún interés para el Distrito de Delicias, pero comprendemos que si se modifica el trazado de la línea 32 hay que compensar de alguna manera al Distrito de Santa Isabel. Mire, la percepción que tienen los vecinos de Santa Isabel es que han sido engañados por ustedes, han sido engañados, cuando ellos estaban solicitando una comunicación directa con el centro y ustedes se la ofrecieron, pero a cambio la puñalada traperera fue que les hicieron desaparecer una de las dos líneas de autobuses con las que contaban, y ahora tienen, con el doble de habitantes que tenían hace años, resulta que tienen la mitad de líneas que tenían hace años, con lo cual el servicio público de transportes para Santa Isabel, ha disminuido y ha empeorado drásticamente, gracias a las decisiones que ustedes han adoptado, y es un Distrito al que, desde luego, la línea 1 del tranvía no le beneficia absolutamente. Bien, dice usted que es un proyecto de ciudad, y estoy de acuerdo, es un proyecto de ciudad, pero fíjese que estamos hablando de un porcentaje de población afectada por estas modificaciones que le proponemos que son bastante importantes, que llegan casi hasta un tercio de la población de esta ciudad, estamos hablando de 120.000 habitantes del Distrito de Delicias, y estamos hablando de los 14.000 ciudadanos del Distrito de Santa Isabel y todos ellos, en las dos Juntas Municipales de ambos Distritos, se votó a favor de estas modificaciones que está proponiendo el Partido Popular,

entonces, yo no sé si usted pretende darle más interlocución y más representatividad a las entidades supravocales, que a la que puedan tener los 15 Concejales del Partido Popular, que somos el Partido mayoritario en este Ayuntamiento, pues bien, la verdad es que está usted equivocando el tiro. Pienso que con todas las razones expuestas, desde luego será difícil que ustedes puedan acudir luego a los Distritos de Santa Isabel y de Delicias, para explicar como esta demanda ciudadana, en ambos Distritos, es desatendida, pues, en base a criterios económicos. El aumento de coste que dice usted, por ejemplo, en la línea 32, es evidente que con la propuesta que nosotros formulamos se van a disminuir los km, van a tener que disminuir también, lógicamente, el número de unidades, y es más, la línea 32, y el Sr. Ariza lo sabe perfectamente, antes cumplía mucho mejor sus frecuencias y su puntualidad por el anterior trazado, con muchas menos unidades de autobuses que ahora, y esas unidades que sobrarían en la línea 32 pueden incorporarse perfectamente a la línea 21. La verdad es que si ustedes revisan todos estos datos y los piensan, y los maduran, se darán cuenta de que tenemos razón. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Mire, ustedes, desde luego, no son responsables del tranvía, pero son culpables de haber perdido siete millones de euros en el transporte público, siete millones de euros, y eso la culpa es del Partido Popular, así de claro, y la responsabilidad es del Partido Popular, y con siete millones de euros le aseguro que se pueden hacer nuevas líneas y mejorar mucho la red de transporte público, y eso es responsabilidad exclusiva suya, por lo tanto, yo no he dicho más que la realidad, aunque les moleste. Dice usted que llevó la moción a todos los Distritos, es verdad, ¿sabe lo que le pasó en el del Rabal?, ¿se lo han dicho sus interlocutores?, ¿quiere que se lo diga yo?, llevaron la moción, como vieron que la iban a perder la quitaron, la retiraron y plantearon un ruego, porque la perdían, esa fue la realidad, si no lo sabe, hable con sus interlocutores en todos los Distritos y se lo pregunte a sus vocales. Yo me he reunido con los vocales de Santa Isabel, con todos, de todos los partidos, incluido el suyo, y con las asociaciones de vecinos, y hemos pactado determinadas mejoras, y se ha ido trabajando en esa línea, y si usted cree que Santa Isabel le parece bien meter la 32 por la Ribera sin nada más, vaya y se lo plantee a ver qué le dicen, vaya usted allí y se lo plantee que usted propone eso, si le dicen que sí, lo hacemos, ya está. La otra parte, la de la 21, se lo vuelvo a decir, El Rabal está en contra, sus propios vocales tuvieron que retirar la moción, tuvieron que retirar la moción, porque no la sacaban, y lo plantearon como ruego porque ya sabe usted que los ruegos no se votan. En Santa Isabel se aprobó la moción completa y además se planteó otra alternativa que era cortar las líneas, partirla por la mitad, que usted tampoco lo ha recogido, pero eso es lo que aprobó el Distrito de Santa Isabel, por lo tanto, usted está utilizando la información de una manera sesgada, y le vuelvo a repetir, el problema es económico, si usted consigue, no le digo los siete millones, los últimos dos millones y medio, que se repongan, se la pongo mañana mismo, y la responsabilidad es suya y en sus manos está, en las de su partido, tampoco le voy a echar toda la culpa a usted, ¿verdad?, ni toda la responsabilidad, pero sí a la de su partido, y para eso tienen ustedes en sus filas un diputado, trasládenle la necesidad de volver a la subvención anterior a una ciudad como Zaragoza, con la importancia que tiene Zaragoza y con la necesidad que tiene Zaragoza para asumir los gastos de transporte público, que es su obligación como Concejal, y su obligación como grupo político de este Ayuntamiento.

4.3 Ruegos

4.3.1 Ruego presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativo a mejorar el sistema de acceso a las bonificaciones del transporte urbano, estudiando la posibilidad de aplicar dos medidas de manera urgente: Incrementar la edad a la que es obligatorio pagar el transporte urbano en la Ciudad, como mínimo desde los 7 años de edad, y valorar los descuentos que pueden aplicarse para los menores de edad. (C-5404/15)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Gracias. Sí, pensábamos cambiar el ruego y pedirle que escuche a los taxistas de Zaragoza, igual que escucha a los de París, pero, bueno, el asunto es lo suficientemente serio como para mantenerlo. El sistema tarifario actual del transporte público no tiene mucho sentido, y penaliza a

las familias zaragozanas, abonar la totalidad del billete a partir de los cuatro años perjudica a las familias y puede hasta penalizar el uso del transporte público, y gracias a una denuncia ciudadana redescubrimos un problema que creemos que el Ayuntamiento tiene la obligación de resolver. Quien realizó la denuncia tiene toda la razón lamentablemente, luego hemos visto numerosas muestras de apoyo, recogida de firmas y quejas por el sistema tarifario, y nosotros creemos que son este tipo de cuestiones las que definen el respeto de una ciudad por sus propios ciudadanos, y, en este caso, por las familias de Zaragoza. Es incluso una medida de política social, de apoyo a las familias, si nos comparamos con ciudades de nuestro entorno vemos que el sistema podría ser discriminatorio o desigual porque les penaliza, y entendemos, ustedes comenzaron diciendo que no se iba a cambiar, luego parece ser que con la oleada de opiniones, cambiaron de opinión, y queremos saber en qué podría quedar esta cuestión, porque creemos que no tiene mucho sentido decir que no se va a cambiar el día después de que haya descuentos para universitarios de fuera de la Ciudad y no haya para niños de Zaragoza menores de hasta 14 años, y tampoco tendría mucho sentido que un señor con su perro entre en el tranvía pagando solo un título de transporte, y una madre con su niño de 5 años tenga que pagar dos. Gracias.

Sra. Presidenta: Mire, desde que estoy al frente de este Área, la verdad es que se han incrementado sustancialmente las subvenciones al transporte público, en este momento se deja de ingresar, lo dije en una Comisión, por estas subvenciones, once millones de euros al año, pero todas las subvenciones que hemos hecho, al menos desde que yo estoy al frente de este Área en el transporte público, han sido bajo un solo criterio, el criterio económico, la capacidad económica del usuario, porque yo creo que es mucho más justo, y por eso tenemos que las personas receptoras del IAI pagan 1 euro por el bono mensual, lo mismo que los parados, 1 euro. De todas las ciudades españolas, somos la que más bonificaciones tiene y más subvenciones tenemos en el transporte público, y eso no lo digo yo, lo puede comprobar usted, pierda un rato, ustedes que tienen tanta capacidad de interlocución, y verá como no le estoy mintiendo. Es verdad, que hay algunas ciudades que tienen la bonificación o el pago gratuito de los niños hasta 6 o 7 años, y aquí se tiene hasta los 5, a los 5 se empieza a pagar, eso es verdad, pero ninguna tiene las subvenciones que tenemos nosotros. Por ejemplo, de 5 a 14 años todos los niños tienen una subvención del 25 % en los bonos, si el salario de cada uno de sus progenitores no supera 15.000 euros, o 30.000 euros en conjunto, lo cual ya engloba a una buena parte de la población, a partir de ahí, ya no, porque vuelvo a decirle, para mí es más razonable los criterios económicos que cualquier otro criterio de “café para todos”. De 14 en adelante, y esto ya estaba cuando yo llegué, a través del carnet joven, pues es “café para todos”, pero a mí no me gusta, se lo digo con sinceridad, no me gusta, porque no entiendo por qué una persona que tiene un salario de 5.000 euros, por poner un ejemplo, le tenemos que subvencionar a sus hijos el transporte público más de lo que ya se lo estamos subvencionando a sus hijos y a él, que es el 50 %, porque ya sabe usted que cada vez que se sube usted en el transporte público, el Ayuntamiento asume una subvención del 50 %, sin más, porque eso es así, pero, hombre, a más a más, pues, hay veces que hay que tener en cuenta eso también, porque al final todo sale de las mismas arcas, entonces, con criterios económicos claro que me parece bien, “café para todos” pues a mí no me parece bien y lo digo con absoluta sinceridad. Yo prefiero tener en cuenta la capacidad económica, y en estos momentos sí que estamos estudiando, -lo hemos hablado alguna vez, que alguien que ha tenido bastante interés en esto ha sido Izquierda Unida- la posibilidad de ver en aquellos casos del IAI, donde las asistentes sociales vean que hay mayor gravosidad, pues considerar que se pueda también dar otro pase de 1 euro mensual, es decir, prácticamente gratuito, para alguno de los hijos, si así lo decide la asistente social, que es quien tiene que valorar los expedientes, y quizás eso sería mucho más justo que decir que todos los niños de Zaragoza viajen gratis, porque al final, insisto, tienen muchos de ellos ya subvención del 25 % en función del salario de sus padres, pero, hombre, a mí me parece que no todo el mundo tiene por qué tener el transporte gratis, si los padres tienen un salario lo suficientemente elevado, pues, en fin, igual no es necesario, si Botín estuviera empadronado aquí yo creo que a los hijos no habría que darles el transporte, por ejemplo, no sé, digo, porque al final se lo pagamos los demás, y no parece que tenga mucho sentido. Yo lo que creo es que hay que trabajar en eso, en buscar fórmulas que subvencionen a aquellos que realmente lo necesiten, y ya le digo que estamos intentando ahondar más en el IAI, para ver si podemos favorecer más a aquellas personas con mayores dificultades, y soy absolutamente contraria al “café

para todos”, porque creo que en el fondo no deja de ser una tremenda injusticia. Y le vuelvo a recordar, es la ciudad que más subvención del transporte público tiene, y eso es un hecho que se puede constatar simplemente comprobando los datos a través de internet.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, una cuestión, únicamente, sin ánimo de reformular, una cuestión, que estaríamos de acuerdo en el segundo punto del ruego, estaríamos de acuerdo, Sra. Dueso, en valorar que los descuentos que se apliquen sean en función de la renta, si es un criterio que entendemos perfectamente, que podría hacerse en función de eso, estaríamos de acuerdo, así que cualquier avance en este sentido lo entenderíamos justo y rogamos que así sea. Gracias.

Sra. Presidenta: Una cuestión, he dicho Izquierda Unida, también Chunta Aragonesista ha estado en esto ¿eh?, lo digo por si es lo que va a decir, bueno hable usted.

Sra. Crespo Mir: Sí, se lo agradezco que nos incorpore, pero quería hacer dos ruegos sobrevenidos.

Sra. Presidenta: ¡Ah!, pero es al margen de esto, es que no hemos acabado, que todavía le tengo que contestar al Sr. Contín, si me permite. Mire, se lo he dicho antes, el criterio económico ya está. Todos los niños que sus padres tienen un salario inferior a 15.000 euros por padre, es decir, por madre y madre, por los dos, o 30.000 en conjunto, tienen el 25 % ya de subvención, hay otros sitios que lo hacen de otra manera, pues, seguramente, esto se aprobó hace dos años, lo digo por si no lo sabía, los parados tienen un euro mensual, en fin, léase la tabla de bonificaciones, le aseguro que superamos con creces a cualquier otra ciudad española, y ya está.

4.3.2.- Sra. Crespo Mir: Bien, como le decía, tenemos dos ruegos sobrevenidos, aunque asumiré que uno de ellos me diga que no lo es, pero es verdad que tuvimos la información ayer con fotografías que nos pasaron y demás, y yo creo que este es el foro en el que debo de denunciarlo. Se refiere a la Urbanización Torreblanca de Garrapinillos, soy consciente de que no pertenece a su Área, es un solar privado, que ya hemos hablado de esto en numerosas ocasiones, pero le tomo la palabra en cuanto a la limpieza, porque al principio de la legislatura denunciemos la cantidad de suciedad que había en ese solar, y, bueno, usted misma mandó a un servicio de limpieza, a unas brigadas de limpieza, porque se estaba convirtiendo en un problema de salud pública ya que había ratas y demás. En este momento la cosa está peor de lo que estaba a principio de legislatura, y le rogamos que si se puede hacer una batida, para conocer si se puede actuar en ese solar, pues se lo agradeceríamos, porque en aquella ocasión ya nos dijo que si volvía a suceder que se lo trasladásemos, y así lo hago.

4.3.3.- Sra. Crespo Mir: Y, el segundo ruego es, tiene que ver con rogarle que nos informe acerca de si el Ayuntamiento ha dado algún tipo de instrucción a la concesionaria del autobús, porque ayer apareció en el autobús número 441, de la línea 21, una pegatina que ponía “zona videovigilada”, y no sabemos si es que se han instalado cámaras o algún tipo de dispositivo en ese autobús en concreto, y con qué objetivo. Por lo tanto, entiendo que no tienen ustedes información del tema, pero sí que le ruego que se interese por ese tema, para conocer cuál es la razón por la cual ha aparecido en ese autobús en concreto, en esa línea en concreto, una pegatina concreta, y si tienen ustedes algún tipo de información.

Sra. Presidenta: Bien, respecto al primer ruego decirle que lo revisaremos, mandaré a los servicios de limpieza que lo revisen, ahora bien, si es un solar privado, si es un tema de salubridad lo haremos, pero al final habrá que tomar algún tipo de medida y sancionarles o pedirles que asuman sus responsabilidades, porque si no cada cierto tiempo estaremos igual, ellos no harán nada y al cierto tiempo volverá el Ayuntamiento a limpiar, y, hombre, una vez pase, dos veces lo haremos, si es un tema de salubridad, pero yo creo que hay que tomar otro tipo de medidas, quizás desde Urbanismo sancionándoles, porque no es de recibo el “yo me desentiendo y ya me lo limpiarán cuando esté muy sucio”, pero, en fin, no obstante, lo primero es lo primero, y en ese sentido, pues, si hay que hacerlo se hará, además habrá que requerirles para que lo vallen, entiendo, pero, bueno.

Sra. Presidenta: Y, respecto al otro asunto no tengo la menor idea, no sé por qué está la cámara, no sé si el Jefe del Servicio sabe algo, y si no, pues, lo hablaremos con la empresa y le preguntaremos, no lo sé. Desde luego, instrucciones no hemos dado ninguna en el sentido de que pongan cámaras, eso sí que se lo aclaro.

La Sra. Presidenta da las gracias a todos por la asistencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas del día de la fecha, levantando la presente acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Dª. Mª. Carmen Dueso Mateo